

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021

En Ceutí, siendo las 12:00 horas del día 25 de junio de 2021, se reúnen mediante videoconferencia, los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES: D. Francisco José Vidal Abellán, Dª Victoria Cano Lorente, Dª María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, Dª María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, D. Francisco Gomariz Baño, Dª María Fernández Aragonés, D. Alberto Andreo Martínez, Dª Olga Navarro Jiménez, D. Ángel Lozano Rodríguez, Dª María Martínez Sepúlveda, D. Diego Ruiz Martínez, Dª María Ángeles Martí Bravo y Dª María Antonia Gil Fajardo; y con la ausencia previamente justificada de Dª Sonia Almela Martínez. Actuando como SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Ahora sí. Bueno, ¿estamos todos, verdad? Si yo no me equivoco, a ver. ¿Por parte del Equipo de Gobierno?

Intervención de Alberto Andreo Martínez, concejal del Grupo municipal Socialista.

Juan Felipe, falta, falta Sonia, que por motivos laborales no va a poder asistir al Pleno. Le haremos llegar a la Secretaria la justificación de, de la ausencia.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Vale, muy bien. Entonces la única que falta por vuestra parte es Sonia, ¿no? Por parte del equipo de Gobierno estamos todos, ¿no?

Vale, pues, vamos a dar comienzo, si os parece, a la sesión, ¿vale?

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ante la petición de la celebración de Pleno extraordinario por parte





de una cuarta parte de los concejales de la Corporación, la convocatoria ope legis de la sesión extraordinaria para el próximo 25 de junio de 2021 a las 12:00 horas con el siguiente ORDEN DEL DIA.

Bueno, yo bueno, dejar claro que luego os haré llegar un escrito que tengo de la Asesoría Jurídica, donde, aunque se va a celebrar el Pleno, donde justifica la, que no ha habido silencio administrativo, y que no se han hecho las cosas como se deberían de hacer, ¿vale?

Os lo haré llegar, para que tengáis constancia de que se han cumplido todas las normas, y que se ha basado un artículo que hay otra Ley por encima que equipara a que los primeros 15 días hábiles, todavía hay tiempo para recuperarlo.

Entonces, ya dejaré claro el próximo, voy a adjuntar al acta el escrito de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Ceutí, donde dice que este Alcalde ha hecho las cosas como tenía que hacerlas, y no como se están haciendo en estos momentos.

Pero bueno, con el fin de que haya total transparencia y total libertad de expresión y comunicación, para que veáis que no es nuestra intención poner impedimentos, sino desarrollar y trabajar para este municipio, creo que debemos de, pues de hacer un esfuerzo y ya una vez convocado el pleno, pues llevarlo a cabo, y, y nada, y terminar el pleno, y ponernos al día en, en, en puntos atrasados de la sesión anterior.

Entonces pues, paso a leer el orden del día y a realizar la sesión de pleno extraordinario.

1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE ÁRBOLES SINGULARES

Intervención de Alberto Andreo Martínez, concejal del Grupo municipal Socialista.

Buenos días. Moción, paso a leer la moción.

"MOCIÓN 4 A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE JUNIO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE ÁRBOLES MONUMENTALES Y SINGULARES"

Doña Sonia Almela Martínez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ceutí, por medio de la presente y como mejor proceda, expone:





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los árboles constituyen una parte relevante del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestro municipio y su entorno por lo que es muy importante llevar a cabo actuaciones que ayuden a su conservación y protección. Con ello, además, seguimos la línea marcada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a través de la Red a la que este ayuntamiento va a adherirse tras la moción aprobada por la mayoría de los grupos con representación en este ayuntamiento en el pleno del pasado mes de febrero.

Cada día son más los estudios que acreditan los beneficios para la salud que aportan los árboles, y desde la propia Organización Mundial de la Salud se apunta que se necesita al menos un árbol por cada tres habitantes para respirar un aire mejor, tan necesario en tiempos de mascarillas, y un mínimo de 10-15 metros cuadrados de zonas verdes por habitante.

Necesitamos el árbol como elemento para garantizar la vida. El sistema de arbolado de los municipios es un sistema básico, y como tal, debe ser valorado, planificado y gestionado.

En los últimos tiempos hemos podido observar en nuestro municipio los despropósitos que se han llevado a cabo con parte de nuestros árboles y arbustos, podas desmesuradas, tala de árboles en carril bici, polígono de Ceutí, parque Juan Carlos I etc., y todo ello sin ningún informe que lo avale. Anillos rellenos de hormigón en parterres del carril bici tanto en palmeras como en moreras, zona de la rambla, retirada de palmeras del polideportivo no afectadas por el picudo rojo, recerco de hormigón en árboles del carril bici a su paso por la zona del tanatorio, tala de árboles en el Parque del Mirador, cientos de adelfas de más de 30 años de antigüedad arrancadas, y un largo etc. de acciones que incumplen, sin ninguna duda, el Plan General Municipal de Ordenación.

Es indiscutible la importancia que tienen en los entramados urbanos y el cuidado del medio ambiente.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es necesario elaborar un catálogo de árboles y palmeras singulares, así como árboles monumentales en caso de que tuviéramos alguno, con el fin de garantizar su protección como así viene recogido en el capítulo III: Protección del Patrimonio Histórico-Cultural y Natural, artículo 23.- Espacios naturales, Arboles históricos y monumentales del Plan General Municipal de Ordenación, que expone lo siguiente:

1. Se considera que deben gozar de especial protección los árboles y arbustos que queden incluidos en el Catálogo de árboles singulares de Ceutí, constituido por ejemplares aislados o formando agrupaciones, debido a su porte extraordinario, su estratégica ubicación y su significado cultural, histórico o científico. Catálogo que será elaborado por el Ayuntamiento de Ceutí. Es un catálogo abierto, de tal modo que cualquier árbol, arbusto o conjunto que el Ayuntamiento considere oportuno, pueden incluirse en el mismo, mediante acuerdo del Pleno municipal





- 2. Se crea una distancia de seguridad alrededor del tronco equivalente, como mínimo, al doble del diámetro de la proyección de la copa. Donde no se podrán realizar obras o actuaciones que puedan afectar negativamente el estado de conservación de los ejemplares (movimientos de tierra o excavaciones, etc.).
- 3. No se realizará ninguna obra o actividad que pueda afectar al nivel freático en el entorno del elemento catalogado.
- 4. No se permitirán acciones que atenten contra su valor ornamental (clavar, colgar o pintar objetos, etc.).
- 5. Queda totalmente prohibida la tala o el trasplante de estos ejemplares. Si en algún caso excepcional fuese necesario el trasplante a otra ubicación, será imprescindible un estudio técnico previo sobre la forma en que habrá de llevarse a cabo. Siendo el destino obligatorio el término municipal de Ceutí, preferentemente el suelo con carácter público.
- 6. Los Servicios Municipales de Jardinería o cualquier técnico competente que designe el Ayuntamiento, serán los encargados de establecer las medidas necesarias para alcanzar la mejor conservación de los ejemplares o conjuntos catalogados, estableciendo y supervisando directamente las tareas de mantenimiento necesarias como podas, tratamientos fitosanitarios, cavas, etc., ejecutando las tareas directamente en suelo público o asesorando a los propietarios privados.
- 7. A los ejemplares situados en espacios urbanos se les proporcionará el mayor espacio libre de asfalto o baldosas alrededor del tronco, con el fin de conseguir la mejor aireación posible del suelo.

Se elaborará un Plan de Gestión para cada individuo o conjunto catalogado, el cual incluirá, entre otras medidas:

- Características botánicas, morfológicas, fisiológicas, patológicas, históricas y culturales del elemento catalogado.
- Medidas para asegurar la integridad del elemento catalogado y a su vez garantizar la seguridad de los visitantes, como consecuencia de la publicación de su existencia y ubicación

En nuestro municipio contamos con varios árboles y arboledas, que por sus características son susceptibles de ser catalogados como monumentales y singulares. Entre ellos:

- Moreras de la Ctra. de Mula, Ctra. de Archena, carril bici, entrada a los Torraos, núcleo urbano, Parque del millonario en la Casica, ...
- Pinar en el entorno de la Ermita de San Roque, ...





- Palmeras en el carril bici, polideportivos, Ayuntamiento, parque del polígono junto a Hotel Villa Ceutí, Ctra. de Alguazas, ...
- Cipreses del Cementerio, Polideportivos, ...
- Plátano en la Plaza nueva.
- Parques y jardines de nuestro municipio como el Parque natural, Parque de Educación Vial, Eneida, V Centenario, Juan Carlos I, Escultores Vascos, Parque del desierto, Parque Asurlaxegovia, Parque junto al Mirador, Parque de la Industria, Parque C/Jerónimo Marín, Alhambra, ...
- Colegios públicos del municipio y Escuela Infantil.
- Plazas como la de San Isidro, El Generalife, España, América, El Sauce, Nueva, ...
- Polígonos industriales de Ceutí y los Torraos.

Gran patrimonio natural el que posee nuestro municipio que necesita ser protegido y cuidado para evitar "atropellos ambientales".

Es por todo ello que el Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

- 1.- Elaborar un catálogo de árboles, arboledas y palmeras monumentales y singulares de nuestro municipio.
- 2.- El Ayuntamiento de Ceutí se compromete una vez elaborado el catálogo a iniciar los trámites para la aprobación de una Ordenanza específica del árbol, que contemple las medidas para disfrutar, conservar, mantener y legar a las siguientes generaciones los ejemplares de arbolado y arboledas existentes en nuestro municipio.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Ceutí lleve a cabo medidas formativas e informativas, así como la programación de jornadas, que sirvan para promocionar el patrimonio natural de Ceutí.

Intervención de Alberto Andreo Martínez, concejal del Grupo municipal Socialista.

Sí, dentro de, de los distintos aspectos que ofrece la protección del paisaje, tiene una gran importancia, sin duda, la protección de los, de las arboledas y árboles singulares, pues forman parte de nuestro patrimonio natural, independientemente de que su ubicación sea en pleno campo, monte, o en ambientes urbanizados.





Y es precisamente en estos últimos ambientes donde la presión humana y los intereses urbanísticos son enormes, donde en muchas ocasiones deben tomarse medidas urgentes antes de que desaparezcan ejemplares de notable interés.

¿Qué es un catálogo de árboles, arboledas y palmeras singulares monumentales? Pues un, es, en definitiva, un catálogo de árboles, es un documento integrante del Plan General Municipal de Ordenación Urbanística, que debe de recoger los árboles y arbustos más significativos del municipio, creando así una referencia objetiva para la protección y el cuidado de estos elementos emblemáticos del paisaje.

Sin duda, entrarían a formar parte de esta denominación, aquellos ejemplares con unas características concretas, relativas a su rareza, porte, edad, significado histórico, cultural o científico. Pero si estos aspectos que pueden ser más o menos subjetivos, hay que tratar de objetivizarlos, en la mayoría, en la, en la mayor medida posible. Y es por ello que se precisan de unas normas, baremos consensuados, que den paso a la concepción de un criterio.

¿Por qué es necesario? pues es necesario, por un lado, porque es una obligación legal, y así se recoge en el Decreto Legislativo 1/2005, y en la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

En el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo de la Región de Murcia, que establece en su artículo 121, que "todo plan general municipal de ordenación ha de comprender entre sus documentos un catálogo de construcciones y elementos naturales, históricos, artísticos y ambientales a proteger".

Por otro lado, en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, que recoge en su artículo 33, sobre monumentos naturales, que "las formaciones de notoria singularidad rareza o belleza, merece ser objeto de una protección especial".

Y por otro lado, porque sería mucho más sencillo poder ofrecer la protección y el cuidado que se merecen si existiese un listado abierto de árboles y arbustos más significativos del municipio.

Además, este Ayuntamiento se ha adherido a la Red de entidades locales para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, una red formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implantar estos objetivos de forma transversal en las políticas públicas municipales. Concretamente, este acuerdo nos compromete a trabajar en la aprobación de un plan de actuación o estrategia local en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los objetivos de Desarrollo sostenibles de la Agenda 2030. Como así fue el PACES, que se aprobó ayer.





Lo que en esta moción pedimos está íntimamente ligado con la Agenda 2030, en concreto con los objetivos 3, 13 y 15: Salud y Bienestar; Acción por el clima; y Vida de ecosistemas terrestres. Por tanto, siguiendo con la coherencia en materia medioambiental de algunos de los partidos aquí representados, esta moción se presenta como una iniciativa muy interesante para el devenir de nuestra localidad.

Ya he terminado con mi primera parte, Juan Felipe.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Perdón, que tenía el micro en silencio. Adelante por parte de Ciudadanos

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Buenos días a todos. Vamos a ver, como Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ceutí, y por tanto, competencia directa en, en la materia que trae a debate el partido Socialista, quiero, en primer lugar, poner en manifiesto que proteger el arbolado y el entorno natural tan característico en un ambiente que por su propio enclave huertano está rodeado de verde por todas partes, ha sido y es el objetivo de esta Concejalía, partiendo de haber creado la propia Concejalía, que hasta la fecha, hasta esta legislatura, pues, nunca antes se había definido como tal dentro del Ayuntamiento.

Podría entrar a valorar algunas de, de las ya reincidentes quejas sobre determinadas especies teóricamente protegidas, según el grupo Socialista, que ya he desmentido en varias ocasiones, en Pleno, y tras haberlas contrastado con técnicos en la materia, pero, en fin, invito a que el partido Socialista localice la Ley Autonómica de especies protegidas, se la lea, no es muy extensa, data del año 2003, está publicada en el Boletín, concretamente el 10 de junio de 2003, en el número 131 del BORM, en la página11.615, y ahí podrás salir de dudas definitivamente sobre las adelfas.

Dicho esto, quiero poner de manifiesto, además, que pese a haber puesto en marcha una concejalía sin precedente, esta concejala era plenamente consciente de la falta de personal técnico cualificado para tratar asuntos relativos a temas de medioambiente en general, y de especies arbóreas, como hablamos en este, en este caso.





Pongo de manifiesto la anécdota que surgió ayer con, con el técnico de medioambiente, ojalá tuviéramos un técnico de medioambiente en esta casa, que pudiese, que pudiese hacer estos trabajos de recuperación de información, que no digo que no sean necesarios u oportunos, pero que desgraciadamente no tenemos el perfil, el ingeniero agrónomo, agrícola o medioambiental, que pueda llevar a cabo esa clasificación temática que solicita el partido Socialista.

No es el caso, no tenemos esa figura, y tampoco la vamos a tener dada la situación económica de este Ayuntamiento, con lo cual, pues pongo de manifiesto y no es para excusarme, sino para entender, que el trabajo de análisis que se solicita, pues, está supeditado a esa labor de especialización que hoy por hoy no tenemos quién llevarla a cabo. Eso no quita para que desde el Ayuntamiento de Ceutí, y desde la Concejalía de Medioambiente, se haya iniciado labor afín a lo que demanda la moción, ya desde hace más de un año, y me gustaría poner en antecedentes lo que, lo que se ha hecho hasta ahora.

A propuesta de esta concejalía, se llevó a la Junta de Gobierno con fecha 30 de noviembre del año pasado, la declaración del árbol platanera de la Plaza del Casino, como árbol de interés, como patrimonio de interés medioambiental, aprobado por unanimidad, como figura en el acta, que puede solicitarse a la Secretaria, y que solicito, además, que se una al acta de esta sesión plenaria.

Con fecha 2 de diciembre, del año pasado, el Alcalde y esta Concejal realizaron una visita a la Dirección General de Medioambiente, y se reunieron, pues, en la Consejería, en la Consejería de Agricultura, en primera instancia, con el Director General de Medioambiente, para tratar asuntos relativos a la planta de residuos de Ulea y demás, y posteriormente, tuvimos otra reunión con el Director General de Medio Natural, para evaluar la calificación del patrimonio arbóreo de cara a realizar un registro municipal, y poder pedir, en su caso, protección o apoyo económico para el mantenimiento y conservación, en especial, se solicitó para esta platanera situada en la Plaza del Casino, con más de 100 años de historia.

Esa visita, se llevó la información facilitada por el cronista oficial, que ha recopilado, pues, a lo largo de todos estos años, sobre las distintas vivencias de los vecinos de este pueblo, en relación a ese año.

El compromiso adquirido tras esta reunión, fue el envío de un técnico de zona para su evaluación física el día 9 de diciembre, y el ingeniero técnico forestal de zona, que yo misma acompañé en la visita, inspeccionó este árbol de la Plaza del Casino, confirmó la especie, y





confirmó además que no existía registrado en la base de datos el registro regional de árboles catalogados como monumentales, singulares, en el municipio de Ceutí.

Tras esa visita, hemos enviado posteriormente vía email, el extracto de la Ley de Patrimonio Arbóreo de la Región de Murcia, en donde se cita un artículo, el artículo 3 concretamente, que dice que "la competencia de protección y catalogación es de la Consejería de Medioambiente, siendo competente los Ayuntamientos, en protegerlos y proponer, y proponer su catalogación".

Con esto, hemos iniciado el expediente y he abierto camino para empezar a declarar otros árboles del municipio, patrimonio arbóreo, haciendo lo que el Ayuntamiento nos compete, notificación a la Consejería, y cuidado y protección.

Por todo ello, la moción no tiene cabida, puesto que elaborar un catálogo más allá de un interés estadístico que podamos tener, por la falta de medios actuales en cuanto a recursos humanos, como he mencionado anteriormente, con la competencia cualificada, así como una cierta competencia impropia que supone para el Ayuntamiento, el punto 1 y el punto 2 no podemos apoyarlo.

He llegado a mi tiempo, ¿verdad? Vale, pues sigo después.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, por parte de Vox, y como otras veces en otros plenos anteriores he dicho, bueno, vuelvo hoy otra vez aquí a aclarar.

Sobre la moción donde se habla de lo de las podas desmesuradas, el cuarto párrafo, lo que se ha hecho es quitar, limpiar malas hierba, quitar maleza y arbustos que, a nuestro entender, por su toxicidad para personas y animales, no deberían haberse plantado jamás ni en este, ni en ningún otro Ayuntamiento, como es el caso de las adelfas.

¿Sabían ustedes que las hojas y las flores de las adelfas son muy tóxicas?, ¿que esta planta puede tener efectos nocivos para la salud?,





¿Que su uso como veneno es bien conocido ya que contiene unas sustancias llamadas glucósidos que pueden afectar al corazón, llegando incluso a provocar parada cardíaca?.

¿Sabían ustedes que este arbusto es una planta cuyas hojas, flores, tallos, raíces y semillas son altamente venenosas y que es considerada, por esta razón, la planta más venenosa del mundo? Considerando que es, no sólo un peligro sino también una temeridad tener esta planta en nuestro municipio, hemos procedido a su retirada en las zonas más transitadas.

Esa es la poda de las que ustedes están hablando, desmesuradamente, o aquellas palmeras que se han retirado con picudo y muchas más cosas de las que se han hecho en este municipio. He terminado.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte del partido Popular?

Intervención de Jose Andrés Hurtado Dólera, concejal del grupo municipal Popular.-

Sí, buenos días, de acuerdo con lo que ha dicho la portavoz de Ciudadanos, no por nada, sino porque, como bien ha dicho, que no tenemos, por desgracia, no tenemos aquí en nuestro municipio ningún agente medioambiental, y cómo no, de nuevo, vuelven a salir la famosas adelfas, que creo que no sé si ya es la cuarta o la quinta vez que ya ha salido, y, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, queda bastante claro en el documento de la Comunidad Autónoma, donde dice que las plantas que son protegidas.

Pero viendo la importancia de la moción, he de resaltar un tema muy importante que se trató en el anterior pleno ordinario, que es el agua, un tema muy importante para la región. Y hoy nos presentan esta moción que tiene mucho que ver con eso, ya que para que un árbol se mantenga con vida, lo primero que se necesita es agua, cosa que ustedes votaron en contra en el anterior pleno.

Pero yo, por eso yo me voy a tomar la libertad de invitarlos a retirar esta moción del orden del día, no sólo porque estas, porque votaron en contra del agua, sino porque además estas acciones que ustedes proponen en la moción para su debate, se están llevando a cabo o, incluso no es competencia de, del Ayuntamiento, en realizarlas.





Además, que son muchas veces las que el grupo municipal Socialista tacha a este Equipo de Gobierno de que no hacemos nuestro trabajo, o de que no se les da la información necesaria para poder hacer el trabajo de oposición, pero viendo este tipo de mociones, al partido Popular nos da qué pensar que son ustedes los que no hacen su trabajo de oposición como les corresponde.

Digo esto no por nada, sino porque si se hubiesen, si se hubiesen parado a preguntar a cualquier jefe de área o técnico que tenga competencias en este tema, os habría informado de que estas actuaciones, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, ya se están llevando a cabo. Pero claro, desde el partido Popular, no nos sorprenden este tipo de mociones, ya que una vez más llegan tarde a proponer cosas que ya se están haciendo por este Equipo de Gobierno. En cuanto al punto 1, el catálogo de árboles, por si no lo saben, es competencia, no es una competencia del Ayuntamiento, es una competencia de la Comunidad Autónoma. En todo caso, nosotros podríamos elaborar un censo de árboles, y como ha dicho también la portavoz de Ciudadanos, no tenemos Agente Medioambiental.

La labor que ustedes nos proponen en este punto es una competencia de la Comunidad Autónoma, además de otras de las cosas que no nos extraña son las relacionadas con el punto 3 de la moción, de las acciones formativas. Pero les informo, por si no lo saben, como se ha quedado la portavoz de Ciudadanos antes, a mitad de ir comentando las acciones formativas que se han creado, que se han llevado a cabo, ya que han sido muchas y si algo, si algo fuera en beneficio de nuestro pueblo, ustedes, si no hay foto oficial, lamentablemente no aparece.

Y en cuanto a las actuaciones formativas que, como decía, entre las que cabe destacar algunas de ellas, se han llevado a cabo por como bien sabéis, acciones de plantación de árboles en la mota del río Segura, a su paso por nuestro municipio, con diferentes asociaciones, cursos de diferentes tipos de agricultura, agricultura ecológica, cursos de agricultura para jóvenes, etcétera.

Estaremos de acuerdo con esta moción, ya que es una mejora para nuestro pueblo, pero si se hubiese presentado antes de que este equipo de gobierno se hubiese puesto a trabajar sobre ello, y el trabajo no se estuviese realizando. Pero como se les ha dicho en más de una ocasión, llegan tarde, sin mojarse, sin mancharse de barro con esta moción.

Es por ello, que desde el partido Popular no puede, no puede aprobar la moción que presentan, ya que es una moción sin sentido hacia el trabajo que ya se está realizando.





Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de Alberto Andreo Martínez, concejal del Grupo municipal Socialista.

Bueno, pues me, me sorprende un poco las aportaciones que hacen los, los tres partidos de Gobierno.

Primero, decir que en, en, en la exposición de motivos, en ningún momento digo o decimos que las adelfas sea una especie protegida. Llevan 30 años, o más de 30 años, formando parte del paisaje de nuestros parques y, y creo que no ha habido ningún caso de intoxicación, ni de ningún animal, ni de ninguna persona.

Es más, creo que en el Palacio de Marivent, en El Escorial, sus jardines están, la presencia de las adelfas está presente en cada uno de esos, en la Alhambra, parece ser que, que, que nosotros somos más, más listos que, que, que los técnicos de, de, de esos sitios, de esos lugares.

En el Decreto Legislativo, como he dicho, lo recoge bien claro, en el Decreto Legislativo 1/2005 lo dice bien claro, es una obligación que en todo Plan General Municipal de Ordenación, debe de aparecer un catálogo de, de árboles. Aparece ahí bien claro, no entiendo muy bien cómo puede ser competencia de la, de la Consejería.

Por otro lado, me llama también la atención el que no tengamos personal para hacer este tipo de tarea. Podría estar, podría estar de acuerdo en, en, en ese, en ese motivo, pero al igual que se contratan consultorías externas para ver la viabilidad, por ejemplo, de la piscina, también se podría hacer un esfuerzo en este sentido.

Creo que en el PACES, que lo aprobamos ayer, muchas de las medidas que vienen ahí recogidas y que se aprobaron, sería mucho más fáciles de llevar a cabo si tuviésemos un catálogo de árboles.

La medida número 3, "Concienciación en materia de cambio climático en escuelas e institutos", la medida 23, "Árboles en zonas peatonales para proporcionar sombra", la medida 24, "Recuperación del bosque Rivera del Río Segura", medida 25, "Plantación de árboles autóctonos con criterios de adaptación en el municipio".

Lo que el partido Socialista pretende con esta, con esta moción, es simplemente proteger el patrimonio natural de nuestro municipio, y a la vista está, lo que está pasando en esta legislatura.





Descoordinación total entre la Concejalía de Medioambiente y la Concejalía de Parques y Jardines.

La concejala de medioambiente se enteró que las adelfas estaban arrancadas porque fui yo a su despacho a decírselo.

La concejala de parques y jardines se enteró de que las adelfas eran venenosas tras arrancarlas, porque cuando fui a tu despacho a hablar contigo, no me dijiste en ningún momento, ni argumentaste, que eso había sido debido a la única finalidad que tiene esto es limpiar, limpiar, talar, quitar, para que todo quede limpio. Esa es la única intención.

Creo que hacemos acciones que van encaminadas hacia un sentido, pero al mismo tiempo, corremos en dirección contraria.

Aclárense, aclárense, aprobamos un PACES, luchamos contra el cambio climático, nos adherimos a un montón de redes, pacto de Alcaldes, ciudades que caminan, etcétera, etcétera, y por otro lado, corremos en dirección contraria.

Aclárense.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Bien, voy a ver si soy capaz en este segundo turno de palabra, pues aclarar esas ciertas incongruencias en la defensa de esta moción que Alberto está exponiendo, porque, he trasladado, pues, los antecedentes del trabajo que se ha realizado antes, he tratado de decir que, que lo que estamos poniendo en marcha es el mecanismo oficial que hay para regular la certificación de esos, de ese patrimonio arbóreo, categorizado como ornamental, perdón, monumental singular, que nada tiene que ver con, con la solicitud que aquí creo que por cuestión de definición, hace el partido Socialista.

Estamos diligenciando las peticiones, ya lo hemos hecho, lo hemos hecho en la platanera del Casino, hay muchos árboles más, posiblemente, en Ceutí, susceptibles de ese catálogo de árbol monumental, ese catálogo regional.





Otra cosa, como digo, es que hagamos un censo, que es lo que recoge el Plan de Ordenación. Un censo en el que estaríamos hablando de cosas completamente distintas, pero que no son árboles que se puedan catalogar como monumentales, ni las palmeras, ni tantas otras, como ni los cipreses del cementerio, ni tantos otros como mencionáis en la moción. No se pueden catalogar como monumentales singulares, no reúnen los requisitos, eso entraría en un censo, no en un catálogo de árbol monumental.

Hay un error de definición, y eso es lo que trataba de exponer y trato ahora de aclarar para que entendamos las diferencias.

Las medidas del Paces que, que mencionas, lógicamente están enfocadas a la conservación del patrimonio, arbóreo, y la conservación del medioambiente, pero que nada tienen que ver con la catalogación monumental de determinados ejemplares singulares de nuestro municipio.

No hay ninguna incongruencia ahí, no la hay, es, son cosas diferentes, y creo que en el fondo de la cuestión estamos totalmente de acuerdo, de preservar ese patrimonio, y hacer todo lo posible desde este Ayuntamiento de conservarlo. Pero es que hay un error de forma, es que hay un error de definición en esta moción, y esa es la, la, el matiz que yo quiero aquí hoy aclara, y el motivo por el cual no apoyamos ese punto 1 y 2, como comentaba anteriormente en mi primer punto, en mi primer exposición, en mi primera exposición.

Por supuesto, con el punto 3 estamos totalmente de acuerdo. Se han hecho ya muchas acciones formativas, se, se están poniendo en valor actuaciones como la que hemos hecho en el río, comentaba antes el portavoz del partido Popular, la plantación en el bosque de rivera, con más de 2 mil ejemplares ya plantados, ha participado activamente la sociedad civil, el centro educativo, el Instituto, muy activamente, como, como uno de los promotores, pero también otros entes asociativos, como protección civil, como Anse, como Ecologistas en Acción, y por supuesto, con la ayuda inestimable de la Confederación Hidrográfica, que además ha sido quien ha financiado gran parte de ese arbolado, y que sin duda ha hecho un gran trabajo preparando esos terrenos para la plantación masiva de, de, de toda, de todo el voluntariado que ha participado en ella.

Quiero, además, poner en valor que el Ayuntamiento se ha unido a campañas como "Un árbol por Europa", promovida por el Parlamento Europeo, y se han sumado más de 200 Ayuntamientos, con el compromiso ético y social del apoyo a esta iniciativa que culminaba el pasado día 5, con motivo de la conmemoración del Medioambiente, en el que destapamos una placa conmemorativa de, de la hazaña.





Todo, como digo, consensuado con, con confederación, con Anse, incluido además en agenda cultural, a través de muchas charlas formativas que se han ido dando en el instituto, en los colegios, en el centro cultural, una continua campaña de cuidado y prevención de medioambiente, y, y además, una serie de actuaciones que la concejal de Obras y Servicios podrá poner en valor a continuación, sobre el cuidar la prevención de plagas.

Respecto a esto, Obras y Servicios no tiene por qué dar parte alguno de cuantas podas se hagan por cuestión de mantenimiento a la Concejalía de Medioambiente. Estamos hablando, otra vez, de cosas diferentes. El mantenimiento diario de las podas, de las podas ordinarias, no es cuestión que tengan que supervisar la Concejalía de Medioambiente. Otra cosa es contemplar escenarios de especies protegidas, o cuando implique, pues, directamente, cambiar el escenario arbóreo en el que ahí podemos aportar soluciones alternativas u opiniones para que esa concejalía, pues, estime lo que crea conveniente llevar a cabo en, en coordinación, pero no, no es potestad de Medioambiente dar autorización a Obras y Servicios para las podas ni, ni tiene por qué prestar esa información obligatoria hacia mi concejalía.

Yo animo a que se concreten las propuestas de árboles que queremos declarar patrimonio arbóreo monumental, porque verdaderamente son especies que, que puedan incluirse dentro de la Ley 14/2016 de Patrimonio Arbóreo de la Región de Murcia, y contrastándolo previamente con, con esto y con el catálogo del Ministerio, del Miteco, de especies exóticas invasoras. Eso es lo que deberíamos de estar aquí debatiendo, que es diferente del censo.

Hay un problema aquí, léxico, hay un problema aquí de definición, y una cierta...

Intervención del Sr. Alcalde.-

María Ángeles, llevas ya 6 minutos, María Ángeles.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Vale, pues simplemente, creo que he explicado por qué el sentido del voto de Ciudadanos es que no, no es un no a la propuesta que recogemos y que, y que evaluamos como positiva, porque vamos en la línea del trabajo que estamos desarrollando, sino la falta de rigor de redacción de la moción.





Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, por parte de Vox y por aclararle a Alberto una, unas cosas que ha dicho, vamos a ver, sí hemos tenido casos de alergia en el municipio, de personas con alergia a la planta de las adelfas.

No ha sido una planta que venenosamente, gracias a Dios, haya podido pasar algo, pero sí hay mucha gente que es alérgica a esas plantas.

Con el tema de las podas de las mismas que viniste y me dijiste, te dije lo que se había hasta, hasta donde me pudiste preguntar, y sí que es verdad que sabía que eran, y transmitían ese veneno, pero la verdad es que luego, cuando planteasteis la moción, una se plantea de, de ver, hasta qué fondo esa planta es peligrosa.

Quitarlas y podarlas, también es verdad que ha sido por tema de salubridad, en temas de, bueno, si es que esto ya lo he dicho en muchos plenos, ha sido más bien por el tema del carril bici, que es donde se han podado, mayormente, por el tema del tránsito de los vecinos, porque realmente, en los parques se siguen manteniendo, se siguen podando y se siguen cuidando, o sea, están todas.

Pero bueno, también es cierto que todas las actuaciones que se hacen están valoradas por los técnicos, no voy por ahí como una loca y haciendo de Ceutí un desierto, que es lo que ustedes quieren dar a entender.

Con respecto a la elaboración de un catálogo de árboles monumentales en el municipio, decirles que eso no es competencia del Ayuntamiento, es competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lo que el Ayuntamiento puede hacer es su caso, un inventario de árboles monumentales del municipio.

Por lo tanto vamos a votar en contra de la aprobación de esta moción.

No tengo más que añadir.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte del grupo Popular?





Intervención de José Andrés Hurtado Dólera, concejal del grupo municipal Popular.-

Sí, para nosotros, para el partido Popular, no es ninguna sorpresa que los 3 partidos políticos que formamos el equipo de gobierno vayamos en la misma, en la misma coordinación, ya que es muestra del trabajo que vamos realizando día a día, y creo que por parte de los 3 partidos, pues lo estamos desempeñando bien.

Tal vez, si nuestro municipio no tuviese la deuda heredada que tiene, pues quizás que la figura de Agente medioambiental pues podría estar presente a través de algún tipo de contratación, o que se pudiese ampliar el personal del Capítulo I.

Pero como bien ha dicho Alberto, se están haciendo muchas cosas con el, para mejorar el beneficio de nuestro municipio, como bien ha comentado del tema del PACES, y todas esas actuaciones que se están llevando a cabo desde el equipo de Gobierno.

Pero me vuelvo a reiterar, que con esta moción, que como esta moción ya se está llevando a cabo con actuaciones realizadas, no podemos agotar de una, no podemos votar a favor de una moción hacia el trabajo que ya estamos desarrollando.

Como siempre, este equipo de Gobierno seguirá apostando, trabajando y haciendo actuaciones con el fin de mejorar nuestro pueblo y la vida de todos los vecinos de Ceutí, ya que para nosotros siempre es primero nuestro pueblo, delante de los intereses de nuestro partido, a diferencia de otros partidos que están presentes en este Ayuntamiento.

Además, desde el partido Popular queremos aclarar que los árboles que se han talado no han sido por libre, libremente, ni por decisión propia, como ustedes proponen en su moción, sino que se han hecho bajo un informe, justificando la causa.

Este equipo de Gobierno no hace nada bajo su criterio, siempre se tiene en cuenta la opinión de los técnicos, y los informes que lo justifiquen, algo que nos diferencia de los altos cargos del partido Socialista, en lo que la opinión de ellos está por encima de los técnicos, y le hacen prevalecer.

Para terminar, como he comentado anteriormente, esta moción llega tarde, y no tiene sentido que aprobemos una cosa que este equipo de Gobierno ya está realizando, por lo que no podemos aprobar esta moción, y es por ello que nuestro voto será en contra.

<u>Intervención del **Sr. Alcalde**.</u>-

¿Ya?, para cerrar, ¿el grupo Socialista?





Intervención de Alberto Andreo Martínez, concejal del Grupo municipal Socialista.

Bueno, pues al final no me queda claro si es porque esta moción ha llegado tarde, o si es porque hay un problema léxico, no me, no me queda claro.

Si hay un problema léxico, hubiese entendido que se podría haber enmendado la, la moción, y haberse sacado adelante, y si se ha llegado tarde, pues nada, entiendo que ya tenemos el inventario hecho, que la formación, sí que se están haciendo cosas pero no están llegando a todo el mundo, bueno.

Las adelfas, hay personas que son alérgicas a las adelfas, las cortamos. Hay personas que son alérgicas al olivo, cortamos. Cualquier planta que produzca alergia, ¿la vamos a podar? Pregunta.

Tú misma, Mari, lo has dicho. Las adelfas es que ensuciaban mucho, y era por problemas de limpieza. Esa fue tu primer, tu primer, tu primer motivación.

María Ángeles, cambiar el escenario arbóreo, arrancar cientos de adelfas del carril bici ¿no es modificar el escenario arbóreo de Ceutí? ¿no es una causa de peso para que la concejala de Medioambiente y la concejala de Parques y Jardines valoren qué actuación hay que hacer?. Pregunto, pregunto.

Una pena, una pena que, que bueno, que yo creo que con la creación de un catálogo, de un inventario, se podría dar cierta protección a, a todo esto, y no dejarlo a la mayor o a la menor sensibilidad del concejal de turno, el futuro de nuestro pueblo.

Lo dicho, hubiese entendido una enmienda, porque en el fondo estamos de acuerdo, lo que no entiendo es que por problemas léxicos, esto no se haya llevado hacia, hacia adelante.

Por otro lado, valoro y aquí en pleno lo he dicho en más de una ocasión, las actuaciones que, que está haciendo el Ayuntamiento, la concejalía de Medioambiente en concreto.

Parece ser que, por lo menos, ahí en esa concejalía hay una línea marcada y sabemos dónde queremos ir, eso lo, lo, lo he valorado, pero en esta ocasión, pues, me, me decepciona un poco puesto que ya vemos que la sensibilidad que tiene la concejala de Parques y Jardines difiere mucho de la que el partido Socialista tiene y de la que creo que la portavoz de Ciudadanos también tiene.

Y bueno, José Andrés, nada, tenías que sacar el agua y tenías que sacar a Manolo, a la herencia, nada. Nada que decir, una pena y, y bueno, y a ver si en otra ocasión encontramos algún punto, algún escenario donde podamos llegar a un, a un acuerdo para proteger el, el, pues todo el arbolado, el patrimonio natural de, de Ceutí.





Intervención del Sr. Alcalde.-

Muy bien, pues pasamos a la votación del punto, de la moción.

La moción no se aprueba, con 7 votos a favor (PSOE) y 9 votos en contra (7 PP, 1 CIUDADANOS y 1 VOX).

Intervención del Sr. Alcalde.-

Siguiente moción del orden del día. ¿Por parte del grupo Socialista?

Intervención de María Fernández Aragonés, concejala del grupo municipal Socialista.

Sí, buenos días a todos, y en primer lugar decirle al Alcalde, que si puede ser, nos pase el informe de, de los servicios jurídicos lo más pronto posible, nos urge que nos lo pase, no podemos esperar a que pase 3 meses que nos lleguen las actas, 3 ó 4, porque el próximo pleno ordinario es en octubre.

Entonces, pedirle, por favor, que ese informe de la asesoría jurídica nos lo haga llegar al grupo municipal Socialista lo antes posible.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Perfecto

Intervención de María Fernández Aragonés, concejala del grupo municipal Socialista.

Y ya me pongo con la, con la moción





2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNIICPAL SOCIALISTA SOBRE APOYO DE LA CARM PARA LA LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO

"MOCIÓN 5 A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE JUNIO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS"

Doña Sonia Almela Martínez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ceutí, por medio de la presente y como mejor proceda, expone:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis ocasionada por la COVID-19 obligó a la suspensión presencial de las clases durante el último trimestre del curso 2019-20 y puso de relieve la necesidad de adaptar la organización escolar del presente curso, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias dictadas para éste y otros ámbitos de la vida pública.

Esto requería de una concienzuda planificación del curso por parte de las administraciones educativas, en estrecha colaboración con las organizaciones y agentes educativos y las administraciones locales

Con este objetivo se han celebrado hasta seis Conferencias Sectoriales entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Consejerías de Educación de las diferentes comunidades autónomas. En la celebrada en el mes de junio se acordó, prácticamente por unanimidad, una serie de puntos que, matizados en la celebrada en el mes de agosto, debían servir de base para la planificación del inicio del curso. Como es lógico, ésta debía realizarse previa escucha y acuerdo de la comunidad educativa.

Sin embargo, en el caso de la Región de Murcia, esta planificación llegó tarde y sin acuerdo. La decisión unilateral, y exclusiva entre las autonomías, de hacer semipresencial todas las etapas educativas, dejando fuera de las aulas cada día a miles de alumnos y alumnas, ha suscitado, con toda lógica, las críticas de familias, docentes y alumnado. A esto hay que añadir la contratación insuficiente de docentes extra. Además, los centros educativos no cuentan con los recursos suficientes para acopiar el material higiénico-sanitario necesario ni para atender en condiciones al alumnado a distancia. Sigue habiendo miles de alumnos/as en brecha digital y no se dan soluciones para el alumnado que, por distintas circunstancias, debe recibir la atención educativa desde su hogar

Además de esto, todas las evidencias científicas apuntan dos aspectos básicos que deben cuidarse para reducir el riesgo de contagio entre la población infantil-juvenil: la distancia social y una adecuada higiene, limpieza y ventilación de los espacios en los que deben convivir. En este sentido, tal como recoge la normativa del inicio de curso publicada por la Consejería de Educación y Cultura, es necesario ampliar la limpieza y desinfección de colegios e institutos, aumentando las horas de este servicio en horario matinal, tal como se está haciendo en los





centros educativos del municipio desde la apertura de los mismos

La ampliación de estos servicios para el curso 2020-21 supone un sobrecoste de gran cuantía para el Ayuntamiento de Ceutí, que no puede asumir en exclusiva, debido a la cantidad de gastos extraordinarios y a la reducción considerable de los ingresos derivados de las medidas que se han puesto en marcha para reducir el impacto de la crisis del COVID-19 en nuestro municipio.

El Equipo de Gobierno debe exigir al Gobierno de la Región de Murcia que transfiera a los municipios el dinero que les permita sufragar la ampliación de este servicio esencial que nuestro Ayuntamiento tiene que asumir en solitario desde principios de año hasta final de curso y que asciende a la cantidad de 27.000€. Para esto, entre otros fines, el Gobierno de España transfirió a la Región de Murcia, a principios del mes de septiembre, casi 74 millones de euros del Fondo COVID. Únicamente hemos recibido una transferencia de 22.956€, cuya cuantía ha dado únicamente cobertura hasta el mes de diciembre de 2020.

Es por ello que el Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos

1. Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que contemple, en los presupuestos de 2021, una partida presupuestaría suficiente para sufragar los gastos derivados de la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria del municipio hasta la finalización del presente curso escolar 2020-21. Para ello dispone de los fondos COVID enviados por el Gobierno de España a la Región de Murcia para Educación, además otros fondos propios que debe disponer el gobierno autonómico.

Intervención de María Fernández Aragonés, concejala del grupo municipal Socialista.

Bien, pues esta moción, en primer lugar, nos vemos obligados a presentar una enmienda a nuestra propia moción, y cambiar la descripción del único pueblo, ya que al no debatirse en el pleno pasado en el mes de abril, que fue cuando nosotros la presentamos, y haberse aprobado los presupuestos regionales el 16 de junio, el acuerdo inicial no procede.

Por tanto, vamos a presentar una enmienda, que también se la haremos llegar a la, a la Secretaria, en la que dice, en el acuerdo, "instar al Gobierno de la Región de Murcia a que transfiera a los Ayuntamientos una partida suficiente para sufragar los gastos derivados de la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria del municipio hasta la finalización del curso escolar 2020-2021.





Para ello dispone de los fondos COVID enviados por el Gobierno de España a la Región de Murcia para Educación, además de otros fondos propios que debe disponer el gobierno autonómico"

Prácticamente es lo mismo, solo que hemos obviado lo de los presupuestos, porque en abril, en abril los presupuestos no se habían debatido en la Asamblea, y hoy estamos a finales de junio, y ya se han debatido en la Asamblea.

Y ya, bueno, centrándonos en la moción y como bien dice la misma, esta crisis sanitaria nos ha obligado a todos a tomar decisiones y a asumir gastos imprevistos, porque la situación era y sigue siendo, ya lo, lo estamos viendo esta última semana, de extrema gravedad. No podemos bajar la guardia bajo ningún concepto en nuestro municipio. Hemos pasado de 0 casos, a 7 casos en muy pocos días.

El servicio de limpieza de los centros educativos es una competencia única y exclusivamente de los Ayuntamientos, claro está, que esta situación es extraordinaria y como tal hay que asumirla. No puede ni debe caer toda la carga en la administración local, ya que va sobrepasada en gastos que derivan de esta crisis.

La Corporación al completo de nuestro ayuntamiento hemos tenido que aprobar varias modificaciones presupuestarias por importe de 92.000€ para gastos Covid-19.

Por tanto, es justo pedir a la administración regional que al igual que se ha hecho cargo hasta el 31 de diciembre de la limpieza extra de los centros educativos, con el dinero que ha recibido del Gobierno de España, que asuma el coste hasta final de curso ya que el de nuestro ayuntamiento va a ser de 27.000€.

No es justo que a los centros concertados se les hayan dado dos subvenciones, la que cubría hasta el mes de diciembre de 2020 y una segunda que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 19 de febrero de 2021, decreto 4/2021, del 11 de febrero de 2021, la cual cubre desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de abril del 2021.

Es lamentable y bochornoso, que la Comunidad Autónoma trate de manera tan injusta a los centros educativos públicos de nuestro municipio.

Mientras que los 5 centros públicos de nuestro municipio han recibido, los 5 centros, 22.956 € para todos, el único centro concertado de nuestro municipio ha recibido 15.000 € él solito.

Esto, por supuesto, no tiene nombre y demuestra una vez más el interés que muestra el Gobierno Regional y la defensa que hace de nuestra Educación pública.

De momento, nada más.





Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte de Ciudadanos?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Bueno, pues es absolutamente de recibo que todos los extras ocasionados, no sólo de limpieza en los centros, sino el propio reacondicionado de las aulas, que afortunadamente, y gracias al buen criterio de los directores de nuestros centros, las inversiones en infraestructuras por este motivo no han tenido que ser muy elevadas.

Así, que la Consejería de Educación, pues, que además es quien ha diseñado los planes de contingencia de los centros, y ha llevado a cabo los protocolos de actuación, pues es quien debería asumir este gasto ocasionado por este menester, y que ha supuesto un gran esfuerzo, como bien dice María, a los Ayuntamientos, y no debe de caer esa losa sobre nosotros, puesto que hay una situación, como hablabas anteriormente, de excepcionalidad total, en la que debe responder, en este caso, la Consejería de Educación.

Esperamos que el 2021, esperamos no, sabemos que el 2021 lleva esa partida contemplada, es evidente que se va a necesitar igualmente ese servicio extraordinario en septiembre de cara a comienzo de curso escolar, puesto que todo apunta a que el inicio, y así tienen las instrucciones en los centros, el inicio es que todo empiece a funcionar tal cual ha acabado.

Desde el Consistorio, pues claro que hemos solicitado este compromiso, lo hicimos personalmente en la visita del pasado, de la semana pasada, el día 17 estuvimos en la Dirección General de Centros para asuntos varios, para otros menesteres, y así se lo trasladamos al Director General de Centros, quien asumió el compromiso de que enviaría dinero para, para estos menesteres a los Ayuntamientos, nuevamente.

Por la parte del Ayuntamiento no se ha escatimado en ningún momento, quiero que quede muy claro, los servicios de limpieza que han sido demandados y, en las circunstancias Covid que hemos estado viviendo, los centros escolares han sido una prioridad total y absoluta, se ha estado en perfecta coordinación con ellos y, y se ha prestado el servicio de limpieza tal cual demandaban los protocolos, y entiendo, y no voy a entrar en, no voy a entrar a debate porque no tengo la información encima de la mesa, en detalle, como para contrastarla, pero la diferencia económica que manifestaba la concejal Socialista de los centros públicos frente al centro concertado, entiendo que, primero, hay una diferencia, el único centro concertado que





hay aquí no es sólo colegio, es también instituto; y segundo, en esa cuantía, imagino, y estoy hablando sin conocimiento de causa, que se ha tratado de compensar el hecho de que, además del dinero que se ha recibido en los centros para asuntos de limpieza, ha habido otra, otras dotaciones para temas de otros aprovisionamientos covid, el tema de geles desinfectantes, de mascarillas, etcétera, y habrá habido una intención de equiparar esas ayudas que unos y otros han recibido.

Como digo, no puedo analizar los datos porque no tengo esa información detallada de la Consejería.

En cualquier caso, mi apoyo a la moción es total y absoluta, debemos estar unidos en esta reivindicación toda la corporación, como digo, hicimos la solicitud verbal, y ahora, pues, sin duda, hay que elevar esa enmienda, rectificada, donde procede, para que la Consejería asuma esa responsabilidad que tiene frente a la situación de pandemia que estamos viviendo. Nada más.

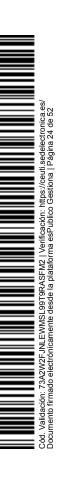
Intervención del Sr. Alcalde.-

¿De Vox?

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, por parte de Vox, y por no repetirme mucho, ya que María Ángeles, la portavoz de Ciudadanos lo ha aclarado tan bien, el tema de lo de la limpieza, decir que ya estamos haciendo los trámites pertinentes y hemos mantenido una reunión, como ha transmitido también mi compañera María Ángeles con la Consejería de Educación, con la intención de tratar este tema y otros temas y reclamar esos fondos.

Sobre el tema de lo de la enmienda que se presenta por parte del grupo municipal Socialista, no tengo ningún problema porque va en la misma relación, y bueno, yo la moción de, del partido Socialista voy a votar a favor porque vamos, estoy totalmente de acuerdo con la idea. No tengo más que añadir.





Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí, decir que vamos a apoyar esta moción porque creemos que hay gastos que no debe asumirlos el Ayuntamiento, pero como ha dicho también la portavoz de Ciudadanos, el Ayuntamiento no ha escatimado en nada durante el curso escolar para los colegios, y no va a escatimar si se presentase en el curso siguiente, porque primero son nuestros colegios.

Entonces, vamos a apoyar esta moción, y a instar a la Consejería de Educación que nos financie esta limpieza y esta desinfección de los centros.

Pero hay una cosa que me llama la atención. Siempre estamos con lo público y lo privado. A ustedes les gusta mucho la palabra libertad, y a mí también. Entonces, libertad para ir al colegio concertado o libertad para ir al colegio público, donde cada uno quiera ir. Libertad para ir a la sanidad pública, o libertad para ir a la sanidad privada, donde cada uno quiera ir, vamos a dejar que cada uno lleve a sus hijos al colegio que quiera, y vaya donde quiera, y más porque siempre hablamos de los públicos, los privados y los concertados, y luego, algunos socialistas llevan a sus hijos a los colegios concertados y privados. Entonces, ¿qué estamos hablando de los colegios concertados, públicos y privados?. Vamos a dejar que cada uno vaya donde quiera, siempre estamos con públicos o privados. Cada uno que sea libre, libertad para elegir dónde lleva a sus hijos. Nada más que decir.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Nada más que decir? Por parte del grupo Socialista

Intervención de María Fernández Aragonés, concejala del grupo municipal Socialista.

Sí, por parte del grupo Socialista, y contestándole a la portavoz de Ciudadanos, decir que no hay una partida contemplada, María Ángeles. Los presupuestos de 2021, los presupuestos regionales, el PSRM-Psoe sí pidió esta partida mediante enmienda, y se han votado todas las





enmiendas en contra, todas las enmiendas que ha presentado el partido el partido Socialista, y una de ellas era esta partida para gastos extra de limpieza.

Respecto a lo que dices con el inicio del curso, efectivamente, hay un borrador, un borrador ya hecho por la Consejería, que vamos a tener que empezar con las mismas medidas que acabamos, y que vamos a tener que poner los servicios extras de limpieza como los hemos tenido este curso, o sea, que tenemos que seguir en la misma línea.

Respecto a, a la escatimación de los servicios, en ningún momento, el grupo municipal Socialista ha manifestado que se ha escatimado en servicios. Al contrario, hemos dicho que se ha hecho un gran esfuerzo por parte del Ayuntamiento, y que se está haciendo, y que nos ha costado desde el 1 de enero hasta final de curso, nos ha costado al Ayuntamiento 27.000 euros ese gasto extra de limpieza. Por tanto, respecto a ese punto, nada que decir.

Sobre lo que ha dicho María Ángeles de colegios concertados, si es colegio e instituto, el partido Socialista, en su moción, bueno, en mi argumentación, he dicho el Decreto en el que está publicado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

O sea, que, por tanto, no me he inventado nada. Está publicado y, y he nombrado el decreto aquí en el pleno.

Referente a lo que dice la portavoz del partido Popular, libertad, claro que sí, también los socialistas tenemos libertad, y los socialistas llevamos a nuestros hijos a los colegios que queremos, concertados y públicos, y tengo que decirle a la portavoz del partido Popular que no sé si sabe qué partido, qué partido introdujo la concertada, la educación concertada en España. No lo sé, si usted lo sabe o no lo sabe. Por tanto, nosotros no estamos en contra de los conciertos, nosotros estamos a favor de la igualdad de oportunidades, y estamos a favor de que si se le da un dinero extra a los centros concertados para limpieza, hasta el 30 de abril, que se dedique la misma partida a los centros públicos hasta el 30 de abril. Eso es lo que nosotros estamos reclamando, y déjense ya la palabra libertad, porque vuelvo a decir que es que parece que últimamente no estamos en libertad, estamos en alguna cárcel, o la dictadura la tenemos aquí en España.

La dictadura ya pasó, hace muchos años, gracias a Dios, y afortunadamente quizás no vuelva nunca más, nunca más, aunque hayan partidos por ahí que es lo que están, que es lo que están fomentando, que haya una dictadura y, y que vayamos a lo que tuvimos años anteriores, pero afortunadamente hoy, no, hoy tenemos libertad.





Y siguiendo en la moción, decirle que el Gobierno central ha transferido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nada más y nada menos que 98 millones de euros en el primer tramo que se recibieron en julio de 2020.

En septiembre de 2020 fueron transferidos setenta y tres mil ocho, 73.820.120 euros, como parte del segundo tramo educativo, y según el desglose que ha hecho la propia Consejería, para refuerzo de contratos de limpieza eran 5.734.000 euros. ¿Saben ustedes cuánto ha transferido la Comunidad Autónoma de esa partida? Pues 1.999.000 euros, y esto no lo digo yo, esto está publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del 12 de noviembre de 2020. Una miseria, que tiene a los Ayuntamientos asfixiados, y que han tenido que tirar del fondo de contingencia como el nuestro, y han dejado las partidas agotadas.

Los Ayuntamientos no pueden estar esperando tanto tiempo para solucionar esta situación. Los presupuestos han sido aprobados por PP, Ciudadanos y Vox, en la Asamblea Regional el 16 de junio, votando en contra de todas las enmiendas presentadas por el partido Socialista de la Región de Murcia, y en las que pedía la financiación extra de este servicio.

Mientras tanto, hemos llegado a final de curso sin solucionar el caos en los que nos tiene metido la Consejería, y una vez más, haciendo frente a un gasto inasumible por los Ayuntamientos, y por supuesto, negando a los centros, a los centros públicos lo que nos corresponde por derecho. Corto, y sigo en la siguiente.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Gracias, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Bien, voy a empezar aclarando la, el compromiso que adquirió Pellicer, el nuevo director de centro, con nosotros, el otro día en la reunión.

Me consta que no hay partida presupuestaria nominativa específica para esto, porque, bueno, ya en enero yo contacté con la anterior directora de centro, le, le pregunté claramente, vía whatsapp, que qué inversión, que qué subvención para gastos de limpieza se iba a derivar, y, y me dijo que no había contemplación presupuestaria en, en la redacción de los nuevos presupuestos de este año, con lo cual, entiendo que este hombre que ha heredado unos





presupuestos que le han venido ya cerrados, que no ha negociado nada, pues sabe perfectamente que no tiene esa dotación.

Pero sí que adquirió ese compromiso, porque también espera que de esos fondos derivados del Gobierno de España que tú mencionabas de estas dos transferencias que se han hecho, pues se espera recibir de cara al próximo curso escolar, nuevas dotaciones para que a su vez, la Dirección General de Centros pueda derivar a los Ayuntamientos para acometer esta tarea.

Mi apoyo es a la moción, como he manifestado anteriormente, creo que no viene a debate la concertada y la pública nuevamente aquí en esta moción, estamos hablando de lo que nos compete en mantenimiento de los centros, como Ayuntamiento, y es la labor de limpieza principalmente en esta época de pandemia y la pura tarea de tarea de mantenimiento estructural de la, de la edificación, y hasta donde nosotros llegamos, pues vamos a seguir cubriendo esa necesidad, y vamos a intentar que la consejería se implique todo lo posible. Nada más.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Adelante, ¿por parte de Vox?

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, sí, por parte de Vox siempre estaremos a favor de mociones y propuestas que redunden y se materialicen en mejoras y beneficio para nuestro pueblo y para nuestro ayuntamiento. Por lo tanto, votaremos a favor de la aprobación de esta moción por estar en consonancia con la línea de trabajo que estamos desarrollando. Pero, sólo quiero remarcar una cuestión. Nos piden ustedes que reclamemos los Fondos covid. Vamos a ver, veamos esos fondos Covid.

Se han hecho unos criterios de reparto que una vez más, y como siempre, perjudican a la Región de Murcia, siendo la más perjudicada del territorio nacional.

Hemos recibido de esos fondos a los que hacen referencia, 253 euros por habitante, frente a la media nacional de 337 euros por habitante. Es decir, un 2,43% de los fondos, frente a un 3,19 que nos debería haber correspondido. El dinero que ha venido a nuestra región, ha sido del todo insuficiente para afrontar los gastos que se han presentado y se siguen presentando.





De cada 10 euros, poco más de 3 ha sido financiado por Sánchez, los otros casi 7, los ha financiado nuestra región. Estamos ante una discriminación en materia de financiación y somos la segunda comunidad peor financiada.

Esperamos que de una vez por todas se decidan ustedes a defender los intereses de todos los murcianos, y se muevan para reclamarle al Gobierno Central esa diferencia.

Hemos recibido 379.500 millones de euros, cuando nos deberían haber enviado 505.500 millones de euros, lo que supone una diferencia de 46.755 millones de euros para equipararnos a la media nacional.

Y, a pesar de este detalle, como he dicho anteriormente, votaré a favor de esta moción y de la enmienda. He terminado.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Adelante, por parte del grupo Popular

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí, bueno, como he dicho en mi turno anterior de palabra, nosotros vamos a apoyar la moción, porque está claro que nos deben mandar el dinero para hacer frente a estos gastos, y por supuesto, María, que cada uno es libre de llevar a sus hijos donde quiera, sea del partido Popular, sea de Vox, sea de Ciudadanos, sea de Socialista, sea de lo que sea, pero no me van a contar ustedes a mí que en la anterior legislatura fue concejal de Educación, que desde que se puso la primera piedra en ese colegio concertado, todo han sido críticas, todo han sido piedras en el camino, y nunca le habéis mostrado vuestro apoyo, nunca, nunca, entonces no decirme que "los podéis llevar donde queráis", pero en lugar de estar contentos porque Ceutí tiene una mayor oferta educativa, porque tiene públicos y concertado, pues si puede elegir, nada más que le ponemos pegas al colegio.

Vamos a dejar que el colegio funcione, y que cada padre lleve a sus hijos donde quiera. Y también me sorprende que hablen de dictadura. Utiliza usted la palabra "dictadura" haciendo lo que hace su Gobierno central todos los días, que todos los días nos levantamos con alguna noticia, y ustedes utilizan la palabra dictadura.





Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte del grupo Socialista? Para cerrar la moción.

Intervención de María Fernández Aragonés, concejala del grupo municipal Socialista.

Sí, por parte del grupo Socialista, para contestarle a la portavoz de Ciudadanos que dice que no, que no hay partida, efectivamente lo he dicho yo antes, no hay partida, y además no, no han querido meterla en los presupuestos, cuando sabían que ya el próximo curso, es necesaria una partida extra para este servicio.

Respecto a lo que dice la portavoz de Vox, sobre el reparto de los fondos, aquí, para educación, a la Región de Murcia, han venido 73 millones, 73 millones, casi 74 millones, para educación de los fondos del Estado, que todavía, todavía, no sabemos en qué se han gastado, y acabo de decirle que solamente para este servicio, sí, señor Alcalde, para este servicio de limpieza extra, la Consejería, de esos 74 millones, hizo un desglose de 5 millones para ese servicio. Y de los 5 millones 700 mil euros, ha gastado en ese servicio, 1 millón 999 mil.

¿Sabe lo que falta todavía para ese servicio de aplicar por la Consejería? Casi 3 millones de euros. ¿Dónde están?, ¿dónde se han aplicado? ¿Dónde se han llevado?

No me digan que el reparto no ha sido suficiente, ¿sabe lo que está haciendo el Señor López Miras? El dinero que le ha llegado del Gobierno de España, aplicándolo donde él le interesa para sacar sus cosas, que tenía atrasadas, adelante. Porque ese, esos millones que han venido del Gobierno de España, el Gobierno regional no los está justificando en ningún momento, no sabemos dónde los está gastando, y eso es lo que queremos, transparencia, transparencia y transparencia, y eso no lo estamos teniendo el Gobierno regional, que está formado por los 3 partidos que forman aquí el Gobierno Local.

Así que, del reparto del Fondo, no me hable, porque el reparto de fondos es una verdadera pena.

Y, respecto a, al concertado, Victoria, te voy a contestar. Partido Socialista no ha criticado en ningún momento al colegio, no ha criticado en ningún momento al concertado, lo que pasa que vosotros, vuestra, lo lleváis en el ADN, es enfrentar al partido Socialista con los empleados públicos, enfrentar al partido Socialista con la gente del pueblo, enfrentar al partido Socialista con los centros educativos.





El partido Socialista, lo único que ha denunciado y que seguirá denunciando es las políticas nefastas que está haciendo el grupo del equipo de Gobierno, y eso es lo que ha estado denunciando el partido Socialista, respecto al concertado en este pueblo. Nada que ver con la educación concertada, nada que ver, en ningún momento, y te invito a que veas todos los plenos, todas nuestras intervenciones, y nos digas en el próximo pleno cuándo hemos nosotros, nos hemos metido en la educación concertada de nuestro municipio. Eso es lo que tenéis que hacer, demostrarlo y traer la documentación a Pleno. Nunca en la vida hemos dicho nada que pudiera perjudicar a la educación concertada.

Volvemos a decir, no estamos para nada en contra, ni de la concertada, ni de la privada, ni de la pública, ni de la educación de calidad en su conjunto. Lo que estamos en contra es de que la financiación no se ajusta, y que no se trate por igual a unos centros y a otros. Eso es lo que nosotros denunciamos, y seguiremos denunciando siempre.

Por otra parte, sólo me queda agradecer a toda la corporación el apoyo a esta moción, nos congratulamos de que al final todos en conjunto pidamos y defendamos los intereses de nuestro pueblo ante la Consejería. Nada más, y buenos días.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Perdón, con el micro este, estaba haciendo llamadas. Que, pasamos a votar la enmienda, ¿vale?, la enmienda que ha presentado el partido Socialista.

La enmienda y la moción se aprueban por unanimidad de todos los miembros asistentes.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Pasamos a la siguiente moción, por parte del grupo Socialista. Adelante María, o bueno, a quien corresponda.





Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

Sí, soy yo. Bueno, con carácter previo, dos cosas. Una, no está bien mandar besitos ni cosas de esas por el pleno, es decir, en el pleno, porque son telemáticos y esas cosas se ven, y está feo. La segunda, es para aclarar, para decirle a la portavoz de Vox que sí que estoy de acuerdo en que la financiación de la Comunidad Autónoma es, por parte del Gobierno Central, es insuficiente, pero es insuficiente porque el acuerdo de financiación autonómica se firmó cuando gobernaba el partido Popular, y sí que está pendiente de sentarse para corregir, precisamente, esos desequilibrios, dicho sea de paso, lamento, por si no lo saben los miembros del partido Popular, que acaba de dimitir el Consejero de Economía, Javier Celdrán, que es hijo del pueblo, bueno, y si en algo podía ayudarnos, o podíamos tener un cierto hilo de comunicación directa con el Gobierno de la Región, pues lo perdemos.

Yo creo que es motivo de, pues eso, de, lo siento, lo siento de verdad.

Y ahora paso a la moción.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CONDENA AL TRANSFUGUISMO

"MOCIÓN 6 A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE JUNIO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A CONDENA AL TRANSFUGUISMO COMO FORMA DE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LAS INSTITUCIONES"

Doña Sonia Almela Martínez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ceutí, por medio de la presente y como mejor proceda, expone:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 7 de julio de 1998, un total de doce fuerzas políticas firmaron el Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales, conocido como Pacto Antitransfuguismo, para prevenir y erradicar esta lacra en los Ayuntamientos. Dicho acuerdo califica el transfuguismo como «patología política de nuestro sistema» cuyas consecuencias «deterioran los fundamentos del sistema político, propiciando disfunciones y comportamientos que pueden instalarse de forma endémica en nuestra vida pública».

Dicho acuerdo fue renovado en septiembre de 2000 y en mayo de 2006, manifestando en esta segunda adenda que «la voluntad manifestada por los ciudadanos en las urnas, en cuanto constituye la expresión esencial de un régimen democrático, debe ser respetada, existiendo un deber de lealtad política conectado directamente con el respeto a la voluntad popular».





Como consecuencia del Pacto Antitransfuguismo se introdujeron modificaciones en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con el objeto de limitar los efectos del transfuguismo en las mociones de censura, así como para evitar que los concejales no adscritos pudieran incrementar sus derechos económicos y políticos como consecuencia de su expulsión o abandono del grupo político de origen

Ante el aumento significativo de fuerzas políticas con representación en las Cortes y en los parlamentos autonómicos, los partidos firmantes del pacto decidieron extenderlo a dichos ámbitos mediante adenda suscrita el pasado 11 de noviembre de 2020, con el título de Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las instituciones democráticas. Este nuevo acuerdo se basa en el «firme compromiso» de las fuerzas políticas firmantes de «continuar combatiendo el transfuguismo en todas las esferas institucionales» calificándolo como "forma de corrupción" y "práctica antidemocrática que altera las mayorías expresadas por la ciudadanía en las urnas".

De acuerdo con esta última actualización del Pacto Antitransfuguismo, se considera tránsfugas «a los y las representantes locales, autonómicos y estatales que, traicionando al sujeto político (partidos políticos, coaliciones o agrupaciones de electores) que los y las presentó a las correspondientes elecciones, hayan abandonado el mismo, hayan sido expulsados o se aparten del criterio fijado por sus órganos competentes».

El pasado 10 de marzo de 2021, veintitrés diputadas y diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Ciudadanos (la mayoría absoluta de la Asamblea Regional) registraron con sus firmas una moción de censura para retirar la confianza al presidente de la Comunidad Autónoma y a su Consejo de Gobierno. Sin embargo, el 12 de marzo se escenificó la incorporación al Gobierno regional de dos de los firmantes, y la permanencia de una tercera, anunciando públicamente que votarían en contra de la moción de censura que sólo dos días antes habían firmado. Traicionaban así a la fuerza política con la que habían concurrido a las elecciones, en un caso claro de transfuguismo, agravado además por tres circunstancias:

- 1) haber firmado la moción de censura
- 2) no haber renunciado a sus actas de diputado
- 3) haber aceptado un puesto en el Gobierno regional antes incluso de que se procediera al debate y votación de la moción.

El caso de Isabel Franco, Francisco Álvarez y Valle Miguélez encaja plenamente en la definición de transfuguismo pactada por las fuerzas políticas y, por tanto, su presencia en el Gobierno regional a cambio de su voto contra la moción de censura es un caso de corrupción que merece la reprobación de las instituciones, de los partidos y de la ciudadanía. Resulta además especialmente rechazable y reprobable que el presidente de la Comunidad Autónoma haya utilizado las consejerías del ejecutivo autonómico como moneda de cambio para comprar la





voluntad de tres diputados de otro grupo político, lo que supone el mayor escándalo de corrupción política en la historia de la Región de Murcia.

Nuestro sistema democrático se fundamenta en la representación política a través de diputadas y diputados, senadoras y senadores, y concejalas y concejales elegidos por la ciudadanía en elecciones libres y periódicas. Dado que el voto se otorga a candidaturas cerradas y bloqueadas (con la sola excepción del Senado), presentadas en circunscripciones plurinominales, dicha representación no puede entenderse otorgada de forma directa y personalísima a quien obtiene el escaño, sino al proyecto político con el que se presentó ante la ciudadanía, formulado por un partido político, una coalición o una agrupación de electores. Así viene a reconocerlo nuestra Constitución cuando en su artículo 6 dispone que «los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política"

La prohibición del mandato imperativo prevista en el artículo 67 de la Carta Magna y en el artículo 25 de nuestro Estatuto de Autonomía, si bien constituye una garantía jurídica básica para las parlamentarias y los parlamentarios, no puede en absoluto servir para legitimar en los planos ético y político el secuestro de la voluntad popular que el transfuguismo supone

Por otra parte, la moción de censura constructiva, prevista en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía, es un instrumento legítimo y plenamente democrático que permite a las cámaras legislativas retirar la confianza al ejecutivo y articular una nueva mayoría de gobierno. Su utilización puede ser objeto de valoración crítica en términos de oportunidad política, pero en ningún caso puede enfrentarse con instrumentos contrarios a la ética y a la democracia. El transfuguismo no puede invocarse como respuesta legítima a una moción de censura.

Este grave episodio de transfuguismo que ha tenido lugar en la Asamblea Regional y en el ejecutivo autonómico requiere que las instituciones democráticas de la Región de Murcia afirmen su compromiso con el Pacto Antitransfuguismo, manifiesten su condena a lo sucedido y se comprometan a prevenir y erradicar estas prácticas mediante las medidas legales y reglamentarias que resulten necesarias en el marco de la Constitución y de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, pero también contribuyendo a evitar la legitimación y normalización social de un fenómeno calificado como corrupción política

Hoy son 22 las fuerzas políticas que han suscrito el Pacto Antitransfuguismo, entre ellas PSOE, Partido Popular y Ciudadanos cuyos grupos están representados en el Ayuntamiento de Ceutí, pero también Izquierda Unida y Podemos que también han tenido representación en este ayuntamiento en otras legislaturas

Dicho pacto, si bien tiene su origen en un acuerdo entre partidos políticos, interpela también a las instituciones y, en muchos de sus aspectos, se sustancia en ellas. Así, la Comisión de seguimiento está integrada por las fuerzas políticas firmantes, pero también por el Ministerio





de Política Territorial y Función Pública, que asume la presidencia y la secretaría. Y en diversos puntos de los acuerdos se insta a introducir reformas en leyes y reglamentos de cámaras legislativas y corporaciones locales, buena parte de las cuales ya se han sustanciado. Por tanto, el Pacto Antitransfuguismo tiene hoy innegables dimensiones legales e institucionales

En consecuencia, resulta conveniente que las instituciones democráticas — incluido nuestro Ayuntamiento — muestren su compromiso con estos acuerdos con una triple finalidad:

- 1) reforzar los compromisos políticos que implican
- 2) impulsar las reformas normativas que requieren
- 3) contribuir a evitar la legitimación y normalización social de unas prácticas que, por amplísimo consenso, han sido calificadas como corrupción.

Por cuanto antecede y como respuesta ante la situación de anormalidad y excepcionalidad democrática por la que atraviesa la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

- 1. Manifestar la adhesión del Ayuntamiento de Ceutí al conjunto de acuerdos que conforman el Pacto Antitransfuguismo, incluido el reciente Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las instituciones democráticas, que califica el transfuguismo como «forma de corrupción» y «práctica antidemocrática».
- 2. Condenar el caso de transfuguismo político perpetrado en las instituciones autonómicas para evitar la aprobación de la moción de censura presentada en la Asamblea Regional el 10 de marzo de 2021.
- 3. Exigir a las consejeras y el consejero tránsfugas del Gobierno regional su dimisión como diputadas y diputado de la Asamblea Regional.
- 4. Instar a la Asamblea Regional a impulsar las modificaciones estatutarias y reglamentarias necesarias para prever y regular la figura de la diputada o diputado no adscrito, así como para garantizar que los diputados que se mantengan vinculados al sujeto electoral con el que concurrieron a las elecciones puedan conservar la pertenencia y representación de su grupo parlamentario, aunque hayan quedado en minoría dentro su composición inicial.
- 5. Instar al alcalde, a las concejalas y concejales del Gobierno municipal y a cada uno de los miembros de la Corporación a adoptar medidas tendentes a evitar la legitimación y la normalización social del transfuguismo, sin perjuicio del normal funcionamiento de las instituciones y de la necesaria cooperación y coordinación interadministrativa.
- 6. Notificar estos acuerdos a la Presidencia de la Asamblea Regional de Murcia, a cada uno de





sus grupos parlamentarios y, de forma singular, al diputado D. Francisco Álvarez García, y a las diputadas Dª María Isabel Franco Sánchez y Dª María del Valle Miguélez Santiago. Asimismo, notificar el presente acuerdo al presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

Dicho esto, realmente en el pacto antitransfuguismo, desde que se redactó la moción porque tenía que dar una lectura literal de lo que se presenta, cabe decir, que ya lo dije ayer, que el partido Popular, exactamente hace un par de semanas, se ha salido de este pacto antitransfuguismo.

¿Qué ocurre?, pues ocurre que no todos somos iguales, y no podemos permitir que estos pocos, unos pocos tránsfugas, que dicen dedicarse a hacer política, tapen el trabajo digno, el compromiso con unas siglas, con unos ciudadanos que han depositado la confianza en ellos y con la buena gestión y el buen hacer que sí tenemos otros muchos, entre los que además considero que todos los, los concejales de, de, de esta, que componemos esta corporación.

Con esta iniciativa, el Psoe pretende el cumplimiento del pacto antitransfuguismo, que lo califica, vamos, que está calificado como forma de corrupción y práctica antidemocrática. El objetivo es seguir trabajando en la regeneración política en la Región de Murcia, tal como anunció el Secretario General del partido Socialista y portavoz del grupo parlamentario Diego Conesa.

El PP de la Región de Murcia se ha saltado todos criterios habidos y por haber, y se ha convertido en cobijo de los tránsfugas de la Región de Murcia. El cumplimiento de este pacto en nuestro Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y Gobierno de España, evitarán que se repitan casos de transfuguismo y compra de voluntades, como ha ocurrido en nuestra región, para que no se sale, para no, para que no saliera una moción de censura completamente lícita, que presentaba, es decir, además, contemplada en nuestro reglamento jurídico, presentada por Psoe y Ciudadanos.

Y el del pasado mes de marzo, pues resulta que somos portada absolutamente, en todos los medios de comunicación un día sí y otro también, y nos hemos convertido, desde luego, en el hazme reír del país por culpa, precisamente, de la acción del partido Popular respecto, incluso de esos 5 indocumentados.





Hoy, además, viene presentada por partida doble por el Psoe, pero Vox, que también la presentó ayer y la, y la debatimos, y además, la apoyamos y le hablamos precisamente de lo que era la decencia, es decir, yo creo que coincidíamos en, en, en ese, es decir, que en política, fundamentalmente lo que hay que ser es decente, en primer lugar, y no se puede ser decente, hay que ser íntegro. Y, ¿qué significa la integridad? Pues la integridad significa que tiene que haber coherencia entre lo que se dice, entre lo que se hace, y lo que se piensa. La integridad, en definitiva, es asegurarse que las cosas que se dicen y las cosas que se hacen, tienen que estar siempre alineadas. Por tanto, desde aquí, yo le pido al PP de Ceutí que no avale este tipo de políticas corruptas, de sus compañeros de partido. Y, ¿quiénes son? Exigimos, además, que los Consejeros tránsfugas que dimitan. ¿Quiénes son los Consejeros tránsfugas? Vamos a ponerle nombre:

El señor Francisco Álvarez García, que se presenta como candidato en 2019 por el grupo Ciudadanos, expulsado de Ciudadanos, nombrado Consejero.

La señora María del Valle Miguélez Santiago, también como candidata del grupo Ciudadanos, expulsada de Ciudadanos y posteriormente nombrada Consejera con el Gobierno de Fernando López Miras.

Y la señora María Isabel Franco Sánchez, cabeza de lista de las elecciones autonómicas 2019, también de Ciudadanos, y posteriormente, nombrada Consejera.

Y no termina la cosa aquí, y hay que ampliar al último acuerdo que presentamos en esta moción, que el señor Alberto Castillo, que se presentó como candidato también en las listas de Ciudadanos en las autonómicas de 2019, fue expulsado, y actualmente no tiene ningún tipo de adscripción política, y sin embargo pues, bueno, pues es el Presidente del máximo órgano de representación de la voluntad popular de los murcianos. Yo creo que hemos vivido, con diferencia, el mayor escándalo y esperpento de corrupción política y ataque a la democracia que se conoce en la historia de este país.

Los señores que he nombrado anteriormente, la señora Valle, la señora Franco, la señora Valle Miguélez, el señor Francisco Álvarez, el señor Alberto Castillo expulsado de, el, de, de, desde Ciudadanos, y la señora María Isabel Campuzano, expulsada de Vox, han traicionado claramente la voluntad de la ciudadanía, y se han vendido al partido Popular, que sólo sabe, es decir, en este caso, pues, ha actuado muy bien, comprando voluntades. La compra de votos y voluntades en toda regla, orquestada por un partido condenado por corrupción, además, perdedor de las elecciones, y que bueno, no diría tanto como que ha sobornado, sino que por





lo menos, ha seducido, ha seducido a estos expulsados, pues con el fin de mantenerse en el, en el Gobierno. Lo que hizo, además, con el señor Teodoro García, es una compra clara de votos, y sacó pecho diciendo, "eh, sabemos resolver las crisis, sabemos resolver las crisis del Gobierno". Es decir, pues la han resuelto ustedes muy bien, desde luego, la han resuelto de manera, de manera magnífica, comprando voluntades y demás, y, desde luego, ayer cuando apoyábamos la moción de Vox, que decía lo de, lo de convocar elecciones. No tenemos ningún inconveniente en que se vuelvan a convocar elecciones autonómicas, no tenemos ningún inconveniente.

Si el Alcalde se mete el dinero en la boca, porque parece que le da un poco de, de náusea, pues ya no lo sé, pero bueno, me alegro, me alegro si le da náusea la acción del partido Popular.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Perdón un segundo, perdóname un segundo, perdona, pero yo no me he metido el dinero en la boca, me he rascado porque me pica aquí, es que las imágenes son públicas, ¿sabes?

Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

Entonces, pido disculpas si no era eso, pido disculpas, pero vamos, no me ha dado, no me ha dado esa sensación.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Bueno, pues que te dé la sensación, ¿vale?

Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

Bueno, he dicho que no me ha dado esa sensación, y si me he equivocado, pues pido disculpas. No tengo ningún problema. Los 45 diputados de la Asamblea tuvieron la oportunidad de votar el pasado 15 de marzo entre corrupción y regeneración. Eligieron corrupción, ante la regeneración que ofrecía el Psoe y Ciudadanos, además, como bien dijo la señora que ahora es





la Presidenta de Ciudadanos en la, en la Plaza Cardenal Belluga. Ya está bien, después de 24 años de gobierno del PP, pues tiene que entrar aire nuevo para refrescar un poco el, pues eso, los palacios, los palacios, que se aireen.

¿Corto?, que sé que llevo algo más de 5 minutos, y ahora ya, continúo en el segundo turno.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte de Ciudadanos?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Bien, en el punto 1 de la propuesta que trae esta moción, y que analizaremos por partida doble posteriormente, Ciudadanos Ceutí pues estamos totalmente de acuerdo. De hecho, a nivel nacional, Ciudadanos ya nos adherimos a, al pacto antitransfuguismo en noviembre del año pasado, por lo tanto, hacerlo a nivel local, como último peldaño de la Administración, lo consideramos oportuno.

En el punto segundo, según indica, tan sólo se condena el caso de transfuguismo perpretado en la Asamblea Regional el pasado 10 de marzo, donde no se aprobó la moción de censura presentada por el grupo Socialista y Ciudadanos. No creo que debiera enfocarse este punto tan solo desde esa perspectiva, puesto que aunque sirva de excusa para esta moción, considero que lo adecuado sería que se le diese un giro generalista, al igual que desde Ciudadanos enmendamos el pleno del pasado mes de febrero, la moción que Vox presentaba que tan sólo denunciaba los actos bandálicos sufridos por su grupo en las pasadas elecciones catalanas, y se acordó por toda la corporación denunciar cualquier acto bandálico hacia instituciones, grupos políticos, o individuos, en esta ocasión, la condena del transfuguismo debería tener el mismo enfoque. Apoyar una moción en la que en vez de reflejar la condena al transfuguismo en todas sus formas y colores, se quiere centralizar tan sólo en lo ocurrido en la Asamblea Regional, deja clara muestra de que atiende a la defensa de un orgullo herido, al no salir adelante la moción de censura. Y digo esto porque más adelante, parece ser que los únicos trnasfugas de la asamblea, que cualqueir Ayuntamiento regional o a nivel nacional, sean los tres exdiputados de Ciudadanos y encima los marca hasta dos veces con nombre y apellidos, en la moción, ha metido incluso el portavoz Socialista la cuña de Ciudadanos que no aparecía, que se había





olvidado, los ha mencionado dos veces más en la exposición de motivos, y de sus labios hemos oído también mencionar a la señora Campuzano.

Si vamos a marcar con nombres y apellidos a los tránsfugas de Ciudadanos, también deberían aparecer, de forma explícita, con nombres y apellidos, los tránsfugas de otros partidos, entre otros, también del Psoe y, sin ir más lejos, además de esta legislatura.

No he oído ningún acto de autocrítica, en relación al caso Cartagena, por ejemplo, que ya les cité ayer en el pleno, hablando también de transfuguismo.

No he visto ninguna moción para pedir que dimitan de sus cargos en el Ayuntamiento de Cartagena, esa, si la han hecho a granel, como estamos acostumbrados últimamente al Ayuntamiento de Ceutí no ha llegado.

No he visto enumerar a los tránsfugas del Psoe, ni a nivel nacional, ni a nivel regional, ni compra de voluntades, porque haberlos los ha habido, y bien lo saben los 9 concejales Socialistas de esta mesa.

Con esta moción, lo que está demostrando el Psoe es que más que condenar el transfuguismo en todas sus vertientes, que es algo que compartimos, y que es completamente reprobable, está haciendo una persecución partidista, sectorial e interesada.

Esta es mi primera intervención, continúo en la segunda. Me gustaría escuchar al resto de los grupos.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Muy bien, ¿por parte de Vox?

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, pues, por parte de Vox, en el pleno de ayer dejé clara la postura con la moción presentada por el grupo Vox, por el transfuguismo, decir que creemos que el transfuguismo desnaturaliza y altera el quehacer político, así como el sistema democrático de representación, al cual debilita profundamente.

Consideramos que es urgente tomar las medidas que sean necesarias para desterrar este fenómeno de la política a todos los niveles.





Decir que, respecto al actual gobierno de la Región de Murcia, sí podemos hablar de un gobierno con tránsfugas. No tengo más nada que añadir.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte del partido Popular?

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí, presentan ustedes una moción contra el transfuguismo político tratando con ello de culpabilizar al PP de una conducta de la que únicamente son responsables ustedes. Hablan ustedes en el título de su moción del transfuguismo equiparándolo a una forma de corrupción política y la verdad es que no nos extraña nada que hablen con esa soltura de la corrupción. Hay que recordar que ustedes son el partido de los ERES, de los chanchullos sin fin en Andalucía, el partido de Diego Conesa y el partido de Manuel Hurtado.

Afirman ustedes que el 10 de marzo, 23 diputados de la Asamblea firmaron una moción de censura. ¿Han leído ustedes las declaraciones de esos cuatro diputados después de firmar esa moción? ¿Se han tomado ustedes la molestia de preguntarles en qué condiciones firmaron? Claro que no, porque no les interesa eso. A ustedes sólo les interesan los sillones, les da igual dejar casi seis millones de parados, más de cien mil muertos, la peor gestión de Europa de la pandemia, con tal de llegar al sillón.

Los ciudadanos les importan poco, la salud de éstos aún menos y mientras el Gobierno Regional luchaba con todas sus fuerzas contra la pandemia, ustedes se dedicaban a tejer una secreta y oscura conspiración.

Las personas tienen derecho a reflexionar sobre sus actos y a retractarse de ellos cuando, tras analizarlo, se dan cuenta de que ha sido un error. Y en este caso, además de un error una traición, traición al pacto que firmaron, traición a sus electores y traición a todos los murcianos. Afortunadamente, la reflexión de esos diputados, su sentido común y de la responsabilidad colectiva, terminaron por imponerse.

Acusan ustedes al Presidente Regional, por quien no muestran el más mínimo respeto, respeto que luego sí piden para otros, de haber comprado cargos, de haber comprado, de haber comprado con cargos a esos diputados.





Y yo les pregunto ¿acaso no es comprar la voluntad de quien era la Consejera de Industria y Portavoz del Gobierno ofreciéndole la Presidencia de la Comunidad Autónoma?, ¿acaso no es traición abandonar con nocturnidad y alevosía el pacto que tan bien estaba funcionando y que tantos beneficios ha dado a Murcia para convertirse en la Presidenta con los votos de Diego Conesa?, ¿acaso no es una vergüenza pública ofrecer la Presidencia alguien que formaba parte del Gobierno y que, además, ha pertenecido al Partido al que pretendían desalojar del Gobierno? ¿Eso no es forma, eso no es una forma de fomentar el transfuguismo?, o como lo hacen ustedes ¿está bien hecho?.

Hablan ustedes de reprobación por la ciudadanía ¿acaso no se merece la reprobación su actuación, el reparto descarado de sillones aún antes de haber ganado la moción? ¿Acaso no es reprobable dar una rueda de prensa en Lorca para repartirse las Consejerías del Gobierno antes de haber sometido la moción al voto de la Cámara? ¿Y ustedes hablan de ética?

Su partido, que llegó a aceptar los votos de los expulsados de Vox en la Asamblea, para que saliera la moción adelante.

Ustedes, que se les llena la boca de acusar a esos mismos parlamentarios de fascistas, no dudaron en aceptar sus votos si con ellos conseguían su propósito: llegar al Gobierno regional al precio que fuese y repartirse los cargos.

Dicen que hay que erradicar esas prácticas del uso político, pero no incluyen las suyas, el mercadeo vergonzoso de sillones, el recurso infundado y ridículo en los Tribunales, el reparto de cargos como si fueran chicles, sí, esos mismos chicles que quería estirar su Secretario General en la Región.

Pero no el chicle de la colaboración leal con el Gobierno en plena pandemia, no la reivindicación de una financiación justa para Murcia, no la lucha denodada por el agua para esta tierra. No, todo eso no, a ustedes sólo les preocupa el reparto de los sillones. Sigo en mi próximo turno de palabra.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte del grupo Socialista?





decía la de, la portavoz popular.

Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

Sí, a ver, la verdad es que yo no tengo ningún problema en decir que el segundo punto que se generalice. Si es que no tengo ningún problema en que se generalice, básicamente por una razón, porque ni lo son todo Cartagena, evidentemente, el partido Socialista lo que hizo, al, vamos, dentro del minuto siguiente, no pasa el minuto, es pedir las actas y demás. Pero, evidentemente, la respuesta de la, de, de, además, yo creo que le consta, además, con la expulsión inmediata. No es aquello de abrimos un expediente informativo para ver si la abuela fuma o si monta en vespa los domingos, no, expulsados, es decir, se les pidió convenientemente el acta, y nada, es que además, conforme está montado el sistema y la estructura jurídica, es decir, llegamos hasta donde llegamos, en cualquier caso, y por tanto no es ningún orgullo herido. ¿Cómo va a ser orgullo herido?, ¿cómo va a ser orgullo herido?

Le recuerdo a la portavoz de Ciudadanos, si es que sigue siendo portavoz de Ciudadanos, que su partido, en este caso, fracasó junto con el PSOE como consecuencia de que ex compañeros suyos, su partido fracasó junto con el nuestro en este acto, es decir, y si se hizo, pues como

En qué condiciones pacta, pues seguro que no tendría ninguna pistola en la sien ni en la cabeza, ni nada, los que firmaron la noche que se firmó, o el día que se firmó esa moción de censura. Y desde luego, claro, cuando llegas a hacer una moción de censura, llegas a hacer un pacto de Gobierno, como es el caso de las 3 fuerzas que hoy gobiernan en el Ayuntamiento de Ceutí, se dicen, y la Concejalía fulana para tal, y la (inentendible), para cual, y todo eso, claro que se sabe, antes de entrar a ese, a ese acuerdo, claro que se sabe, no es mercadeo.

Lo que sí es mercadeo es como sé que va a haber una moción de censura, entonces mira, espera, ven aquí que te voy a dar la Consejería y, y ya, tú no votas, pero tú no votes a favor, pero nos vas a dar la Consejería, la, la Consejería equis, o la Consejería y.

A saber exactamente, yo sí me gustaría saber cuáles fueron las presiones que sufrieron esos Diputados que ahora son Consejeros, esa sí me gustaría a mí saberla, porque desde luego, coaccionados no firmó ninguno, no firmó ninguno la moción, la moción de censura.

Y claro, dice no, es que tal y la responsabilidad mientras estamos, falta de respeto al Presidente, mira, el Presidente de la Comunidad Autónoma es mi presidente, me guste más o me guste menos, el respeto es algo que es como la nobleza, no es un derecho de nacimiento, el respeto es algo que se gana día a día, todos los días, pero resulta que basta igual, un sólo acto





que vulnere, es decir, pues esos principios de la decencia para que se pueda perder ese respeto, digo, el respeto es algo que se gana con el día a día.

Dice que es que estábamos dedicados, estaban dedicados a la, a la pandemia y tal, claro que estaba, como todo el mundo, y el partido Popular ha obrado con responsabilidad, con la señora Ayuso, cuando convocó elecciones en la Asamblea de Madrid porque creía que venía el coco, ahí no hubo, la responsabilidad del Presidente del partido Popular para decir, "nena, que no convoques esto de elecciones que es que estamos en esto de la pandemia", es decir, yo creo que hay que ser un poco de, un poco coherentes, un poco coherentes.

Ya le he dicho antes algo sobre, en relación a la coherencia, la coherencia al final no es ni más ni menos que la expresión de una trayectoria, no es ni más ni menos que la expresión de una trayectoria, y yo lo que quiero dejar claro, es decir, no, no, no es que lo centre, yo repruebo todos y cada uno de los actos, porque el partido Socialista ha sufrido, ha sufrido a lo largo de su historia, de la historia reciente democrática, ha tenido más de un tránsfuga, y curiosamente, curiosamente, pues mira, se ganó por mayoría absoluta las elecciones en la Comunidad de Madrid, y vino el tamayazo, porque además, se compró dos diputados, al Tamayo y a la otra, y, y esa mayoría absoluta, claro, tres meses después, hubo unas elecciones y claro, se, se le dio la vuelta y entonces ganó, fíjate, presidenta Esperanza Aguirre, no sé, que la historia además está ahí para, para contarla, es decir, y a partir de, y a partir de ahí, es decir, en Murcia tuvimos a un señor que se llamaba Juan Alhama, etcétera, es decir, cosas, la historia es como es, y nadie puede cambiarla, entonces lo que estamos hablando, del hecho concreto, Concejala portavoz de Ciudadanos, lo que estamos hablando es del hecho que ha ocurrido, y ¿qué ha ocurrido en los últimos meses? pues que ha ocurrido eso, y ha ocurrido lo de Cartagena que ocurrió hace dos años, y del cual ya dimos cuenta, es decir, que usted quiere que lo incluyamos, no tengo ningún problema, porque efectivamente, como dice la portavoz de Vox, eso es degeneración democrática, en eso pues coincido con ella, en otras cosas no, pero en eso sí, y dice, y eso es corrupción, es corrupción, es una corruptera, es una corrupción política, es decir, y ponerle, y claro, intentar con cargos y con historias, y con preventas, de algún modo tergiversar el sentido del voto de los ciudadanos, yo me parece que es precisamente una estafa, porque la decencia, como decía yo ayer, no es ni un contrato ni un chanchullo, porque cuando se convierte en chanchullo pasa a ser estafa. Y ahora continuaré ya en mi cierre.





Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte de Ciudadanos?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Bien, vamos a ver. Vamos a empezar por eso último que, que mencionaba el portavoz socialista, de otros nombres que incluye en la lista.

A mí me parece de recibo que todas esas, esos casos de corrupción política que ha citado verbalmente, estuviesen planteados por escrito en, en la moción.

Partiendo del que yo le he mencionado en Cartagena, que, efectivamente, en el minuto uno se le pidió la expulsión y la entrega del acta a esa Concejal, pues sí, a esa Concejal, y, e igualmente, quiero dejar claro que lo hizo Ciudadanos con los tres expulsados, con los tres compañeros del partido, que automáticamente fueron cesados en, políticamente, en, en su afiliación.

Ciudadanos ha sido siempre rápido y ejemplar en la expulsión de cargos institucionales que no han cumplido con, con la disciplina del partido, pero aún así, la disciplina de partido implica también que a nivel interno, se haga una cierta autocrítica. Y en ese sentido, tengo que manifestar que mi partido se diferencia de otros partidos más veteranos en una visión mucho más crítica de la política y una fidelidad a esa estructura militar que, que dentro de algunos partidos tenéis, bastante menos, bastante más cuestionable, en el sentido de que no nos duelen prendas hacer críticas internas de lo que está mal hecho, y lo que está mal hecho, en este caso, quiero poner de manifiesto que no era sólo por parte de los tres ex diputados de Ciudadanos, los tres expulsados.

Ha mencionado también a Alberto Castillo, le ha puesto también nombre y apellidos, son cuatro, pero hay más, hay más, culpables de todo lo pasado.

Y esa es la crítica que yo, como portavoz de Ciudadanos que soy, he sido y seré en este municipio, he trasladado esa voz de la agrupación de Ceutí, manifestando las quejas de cómo se había llevado a término esta, esta moción de censura.

¿Por qué?, porque si comprar las voluntades de tres diputados deja mucho que desear, no deja menos que desear, negociar al peso la entrega de Ayuntamientos sin ni siquiera haberlos consensuado.

Es igual de reprobable, es igual de ilícito, y moralmente tiene la misma enjundia.





Esta, esta crítica yo la he manifestado en mi partido, y la manifiesto en abierto, porque Ciudadanos Ceutí, a diferencia de otros, de otros, representación de partidos municipales en Ceutí, siempre ha sido soberano, y siempre ha tenido la autonomía para decidir lo que ha creído necesario y conveniente en este municipio, y lo va a seguir siendo.

Nadie nos va a imponer nada desde ninguna dirección regional de partido, y menos sin ni siquiera preguntar.

Quiero, pongamos de manifiesto que las cosas se han hecho muy mal por parte de todos, porque en esta moción hay un ensañamiento con los tres ex diputados de Ciudadanos. Hay cero alusiones a la diputada de Vox, o ex diputada de Vox, hay cero a los dos, hay cero alusiones al caso Cartagena, y menos que a lo mejor ya no vienen a cuento, a todos los casos de corrupción política que han ido en otras legislaturas.

A mí, hágame usted, señor portavoz Socialista, una enmienda, citándomelos a todos, y yo le daré mi visto bueno a esta moción, porque el transfuguismo lo castigamos todos, o al menos, yo, como representante de Ciudadanos lo castigo.

Pero no puedo compartir cómo se recrea la moción en castigar a Ciudadanos, nada más.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, por parte de Vox, y voy a ser breve ya con el tema éste, Vox define el transfuguismo, sin embargo esto no nos lleva, como a otros partidos, a querer blindar su poder a toda costa. Por todo lo expuesto, Vox aprobará esta moción. No tengo más nada que decir.

<u>Intervención del Sr. Alcalde.</u>-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular?





Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí, bueno, antes de seguir con la intervención, decirle al portavoz Socialista que dice que al uso "nena, que tenías que haber dicho", no sé, un poco de respeto para dirigirse a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que está haciéndolo muy bien y está dejando y poniendo a Madrid donde se merece, al contrario de lo que hace el Gobierno central, pero bueno, sigo con la intervención del Pleno.

Proponen ustedes que este Pleno se posicione contra lo que ustedes llaman transfuguismo, pero olvidan condenar la compra de voluntades, el reparto de sillones y el respeto a los pactos firmados y a la palabra dada. Nada de eso les interesa, porque a ustedes sólo les interesa el sillón aunque sea pactando y ahora repito las palabras de su líder Diego Conesa, "con la extrema derecha fascista".

Proponen ustedes reprobar lo que llaman el caso de transfuguismo político que les ha impedido hacerse con los sillones que tanto ansían, pero no proponen que el respeto a los pactos firmados sea una norma de obligado cumplimiento.

Piden la dimisión de los diputados que no les sirvieron, pero no exigen la inmediata dimisión de todos aquellos que, estando investigados judicialmente, ocupan puestos de responsabilidad en su partido y que son los que manchan el buen nombre de la política.

Piden la regulación de la figura del diputado no adscrito, con la única intención de privar de libertad a los diputados que, por las razones que fueran, abandonan la disciplina de su partido y que aquellos que queden en minoría dentro de sus respectivos grupos parlamentarios mantengan la representación de aquel. Con esa propuesta, privan conscientemente de la virtualidad de la representación política que supone cada acta de diputado, imponiendo la voluntad de unos pocos a la de la mayoría, haciendo de la democracia interna en los partidos poco menos que una marioneta al servicio de quienes a ustedes les venga en gana o les interese. La democracia debe extenderse a los grupos políticos de las diferentes instituciones de representación popular si verdaderamente quiere ser una democracia.

En definitiva, con la moción de censura y con esta moción que ahora nos traen, se han quitado ustedes la careta, han instaurado la ley del "todo vale", siempre que a ustedes les venga bien, han hecho un ejercicio de desvergüenza política como no se recuerda en la Región y han pretendido alzar al Gobierno Regional a manos de quien no debían. Afortunadamente, sus propósitos sólo han quedado en el ridículo más espantoso.





Únicamente en Murcia capital han conseguido su propósito: echar a un Gobierno decente, como es el Gobierno de Ballesta, para cambiarlo por otro de trileros.

Pero no se preocupen, que este ridículo que ha hecho la Región de Murcia, no lo van a olvidar.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya?, para cerrar, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

Sí, gracias, señor Alcalde. A ver, sí, ese gobierno de trileros al que decía, hacía referencia la portavoz Popular, es el Gobierno que está siendo investigado por una serie de contratos menores y demás, que precisamente denunció el grupo Ciudadanos por coherencia, y además, por su buen hacer en el Ayuntamiento, es decir, con lo que no están de acuerdo, presentaron su denuncia y demás, es decir, pues yo creo, no sé, no sé quién son los trileros. Los trileros son los que hacen, los que hacen trucos de magia, y los que hacen chanchullos para obtener cosas. Vamos a ver, portavoz de, del partido Popular. Respeto a Ayuso, yo, a esa señora es que ni respeto ni no respeto, básicamente porque es que a mí no me representa, yo soy murciano, y a mucha honra, es murciano, y además, libre, ehhh!!, pero se ve, los madrileños después de no sé cuántos años de Gobierno del partido Popular, se ve que no se sentían libres, o sea, ahora ya ha llegado a ejercer la, la, la libertad, es decir, pues vale, yo soy murciano y libre, y me siento libre y murciano, y a mucha, a mucha honra.

Por tanto, yo esta señora es que no, cero grados, ni frío, ni frío, ni calor.

Dice usted que hablamos de regular la, el diputado no adscrito. Claro, ¿cómo lo vamos, a pretender que eso se regule?, claro, ¿sabe usted por qué?, porque resulta que esta Región tiene un millón y medio de habitantes, y resulta que un sólo diputado que se presenta bajo unas siglas, bajo un programa, bajo unos principios en los que se fundamenta el partido o la coalición con la que concurre, y resulta que puede poner en jaque una sola persona a un millón y medio de ciudadanos. Y ¿cómo hay que regular eso?, hombre, los no adscritos si se hace, ahh, pues le vamos a dar prevendas, y le constituimos grupo político, y no sé qué y no sé cuántas, es decir, pues lo hacen atractivo.





Yo creo que hay que limitar esas cosas, hay que limitar esas cosas, para que precisamente no ocurran, no ocurra esas cosas, para que uno se lo piense, es decir, el que venga a la política a hacer dinero, pues mira, pues que se olvide, esto es la política, es decir, pues, tiene que está remunerada porque me parece razonable que se dedica tiempo y demás, y los que están ejerciendo además acción de Gobierno, tienen que estar remunerados, es decir, pero yo creo que de una manera ordenada, es decir, no crear artilugios que aseguren el que la gente, pues mira, pues si todavía me viene mejor ser diputado no adscrito que perteneciente al grupo al que pertenezco.

Por tanto, no tengo más que decirles. Y respecto ya, para concluir con el tema de agradecer a Vox el, el, el apoyo, es decir, pero vamos, que el que va a hacer, pero yo no tengo ningún inconveniente, portavoz de Ciudadanos, en reconocer y nombrar que los Diputados de Vox, que además, en la, en la moción que debatíamos ayer, yo entendí que la, la portavoz de Vox los criticaba en los mismos términos que a todos.

Como hoy era la moción del partido Socialista, la, la portavoz de Ciudadanos dice que tenemos que, que planteemos una enmienda, es decir, yo no puedo presentar una enmienda. Las enmiendas, yo presento una moción, y yo como, como proponente de la moción, si a mí me presentan una enmienda de adicción o de supresión, de lo que sea, yo puedo aceptarla, o no aceptarla, es decir, o la votamos o la decidimos, pero yo no me presento una enmienda a mí mismo, es decir, vamos, ya está.

Entonces, en ese sentido, y termino ya, es decir, que yo no tengo ningún problema, es decir, que los diputados de Vox son Juan José Liarte, son Francisco José Carrera y Mabel Campuzano, que a la sazón es la Consejera de Cultura, Educación y Cultura a esa a la que hay que corregirle las faltas de ortografía, que flaco favor se le ha hecho a la educación y a la cultura nombrando a esta señora, pues eso, pues seguro que hay en la Región de Murcia y en el partido Popular gente infinitamente mejor preparada que esa señora. Digo, porque yo conozco a unos cuántos y a unas cuántas, eh, conozco a unos cuántos y a unas cuántas. Por tanto, ya está, la moción es lo que es, es decir, y el sentido y el espíritu, y el fondo, pretende lo que pretende, y es que este Ayuntamiento diga, o esta Corporación, que he dicho al principio en mi mención, he dicho creo que todos los presentes estamos de acuerdo en que esos principios democráticos los compartimos, ese respeto, esa integridad, pues eso es lo que pretendo. Si no, pues, si nosotros, al final estamos limitadicos, si tenemos un término municipal muy reducido, tenemos una población muy limitada, que me dice lo de Cartagena, digo, pues si estoy de acuerdo, pues si el





partido Socialista ya actuó, igual que su partido, es decir, en tiempo y forma, pidiendo actas, haciendo lo que tenía que hacer. Por tanto, es decir, a mí me, pues ya está, y enmendando no me, esta es mi moción, si usted hubiera planteado la, una enmienda, a lo mejor, pues, lo hubiéramos discutido, no discutido, aceptado, no aceptado, pero es que esta es la moción, la puede apoyar, la puede no apoyar, se puede abstener, lo que usted quiera. Nada más, Alcalde.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Muy bien, pues pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción?, bueno, se ha incorporado Sonia, ¿verdad?, sois 9 ya en total, 8 del Psoe, ¿estáis los 8?, vale.

La moción se aprueba por 9 votos a favor (8 PSOE y 1 Vox), 7 votos en contra (PP) y 1 abstención (CIUDADANOS).

Intervención del Sr. Alcalde.-

Pues, pasamos al último, a la última opción, que parece ser que, Verónica, ¿hola?

Intervención de Sra. Secretaria, Verónica Ortega Cantó.-

Sí, sí, sí, estoy aquí

Intervención del Sr. Alcalde.-

Vale, ¿puedes dar, decir, informar sobre el tema de la última moción?





Intervención de Sra. Secretaria, Verónica Ortega Cantó.-

Pues, entiendo que esta última moción, como, a no ser que se vote la urgencia y se apruebe, no debe votarse porque no hay, no tenemos el contenido de la moción con anterioridad, y no ha sido objeto de dictamen de la Comisión Informativa. Entiendo, por tanto, que,salvo que se decida su inclusión en el orden del día por la mayoría, por la urgencia, no se debe votar.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Vale, ¿ha quedado claro?

Intervención de Sra. Secretaria, Verónica Ortega Cantó.-

El alcalde, pues tenga algún otro criterio que la asesoría jurídica le haya informado al respecto, de otro criterio.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, sí, ¿se me escucha bien? Perdonad, que no he podido incorporarme antes. No, efectivamente, no hemos pasado la moción pues porque al haber pasado dos meses desde, desde la intención de esa presentación, porque la idea era poder presentarla en el pleno ordinario del mes de abril de forma urgente, pues por las características, la casuística que había en ese momento con respecto a la vacunación, pero debido a los cambios de, de criterio que ha tenido la, la Comunidad Autónoma en torno, en torno a esta temática, hemos decidido que no, que ya es atemporal, no tiene mucho sentido poder presentarla, la vacunación, el centro de vacunación de Ceutí se ha recuperado, como digo, después de sus cambios de, de intención y de decisión de la, de la Consejería de Salud, pero finalmente se están llevando a cabo en Ceutí, y ese era el propósito de, de la moción, por eso no, no la hemos pasado, porque la intención era, era retirarla para que no se procediera a su debate. Nada más.





Intervención del Sr. Alcalde.-

Para aclarar algo, es decir, no entiendo si esa moción queríais traerla a este Pleno, por qué no se presentó en el pleno de ayer, se podía haber presentado perfectamente en tiempo y forma, puesto que venía del pleno anterior, pero aparece aquí en este pleno, o sea, que no tiene sentido de llevarla a cabo ni de debatirla. Por lo tanto mismo,

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Alcalde, pero la explicación le voy a dar, porque, ya entendemos que no tiene lugar a forma, esta solicitud de pleno que nosotros hicimos, la hicimos hace dos meses, pero ahora no hay lugar a forma, ni ayer, ni en el día de hoy. Por eso digo que ni ayer la hubiéramos presentado, ni en el día de hoy tampoco.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Entonces, lo que entendemos es que se, no se debate ni la urgencia ni nada, lo que es que se termina el pleno aquí en este momento, y ya está, ¿correcto?, ¿es así?, ¿estamos de acuerdo? Pues nada, pues buenos días, y feliz fin de semana a todos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 12:00 horas del día 25 de junio de 2021, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

V° B°

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Juan Felipe Cano Martínez

Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

